

ACTUACIÓN
19



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

CENTRO	IES MANUEL DE FALLA
CÓDIGO	11004672
LOCALIDAD	CADIZ

PROTOCC

Curso 2020/2021

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES

N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS

Inspección de referencia	
Teléfono	Natividad Lucía Jiménez
Correo	nlucia.jimenez.edu@juntadeandalucia.es
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial	
Persona de contacto	Agustín Caballero Olmo
Teléfono	671538493
Correo	agustin.caballero.ext@juntadeandalucia.es
Dirección	
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud	
Persona de contacto	
Teléfono	955 009 089
Correo	epidemiologia.ca.csalud@juntadeandalucia.es
Dirección	
Centro de Salud	





Persona de contacto	Cristina Barroso Chirino
Teléfono	662973664
Correo	crisrina.barroso.sspa@juntadeandalucia.es
Dirección	Calle Proa 0

ÍNDICE

0.	Introducción.	5
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	6
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	7
3.	Actuaciones de educación y promoción de la salud	10
4.	Entrada y salida del centro.	11
5.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	17
6.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	18
7.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	48
8.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	51
9.	Disposición del material y los recursos	NO
10.	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática	53
11.	Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales	54





12.	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares	55
13.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	56
14.	Uso de los servicios y aseso	60
15.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	62
16.	Atención al alumnado en residencia escolares y escuelas-hogar en su caso	NO
17..	Organización de pruebas extraordinarias de septiembre , en su caso	67
18.	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias	68
19.	Seguimiento y evaluación del protocolo	69

Se debe tener en cuenta que *“los centros docentes elaborarán un Protocolo de actuación COVID-19 para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2020/2021, teniendo en cuenta lo establecido en la presente instrucción y lo que determine la autoridad sanitaria en cada momento, adaptado al contexto específico del centro”*, conforme se establece en el punto 1 de la instrucción quinta de las Instrucciones de xx de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.



0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del IES Manuel de Falla según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de *“seguimiento y evaluación del Protocolo”*



1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Pedro Solla Costa	Director	Profesorado
Secretaría	Berta Gutiérrez González	Jefa de Estudios	Profesorado
Miembro	José Luis Rodríguez Súnico	Comisión Permanente C.E	Profesorado
Miembro	Macarena Casas Pérez	Comisión Permanente C.E	Madre/Padres
Miembro	Berta Gutiérrez González	Coordinación P.R.L./COVID	Profesorado
Miembro	Juan Jesús Abelludo Luna	Ordenanza	P.A.S.
Miembro	Jose Manuel Cornejo Gardón		Ayuntamiento
Miembro			Centro Salud

Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato



2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Medidas generales

Se establecen las siguientes:

a) Limpieza y desinfección general del centro. Elaboración de un listado de limpieza y desinfección reforzado

b) Señalización (vertical):

Colocación de cadenas de plástico movibles en las escaleras que permitan el flujo controlado del alumnado.

c) Señalización (cartelería): instrucciones sobre medidas higiénicas

C.1 Hall de entrada

C.2 Patio

C.3 Pasillos

d) Colocación de dispensadores de gel hidroalcohólico

D. 1 Interior de cada aula

D. 2 Cuartos de baños

D. 3 Puertas de acceso

D. 4 Despachos y Sala de profesores.

e) Colocación de mamparas de protección

E.1 Conserjería

E.2 Secretaría

E.3 Dirección

E.4 Jefatura de estudios

E.5 Orientación

f) Carteles con rutas de circulación y vías de acceso y salida al centro

F.1 Hall de acceso

F.2 Escaleras



Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

Se establecen las siguientes:

- a) Reuniones informativas previas
- b) Disposición de cartelería con las normas higiénicas y la distancia de seguridad
- c) Dotación de mascarillas para el personal del centro

Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo

Se establecen las siguientes:

- a) Reuniones informativas previas
- b) Disposición de cartelería con las normas higiénicas y la distancia de seguridad

Medidas específicas para el alumnado

Se establecen las siguientes:

- a) Información previa al inicio de curso sobre las medidas excepcionales
- b) Apartado específico en la web del centro sobre medidas de organización covid-19
- c) Jornada inicial de recepción de alumnos escalonada por niveles

Medidas para la limitación de contactos

Serán las siguientes:

- a) Establecimiento, con carácter general, de dos puertas principales de acceso y salida
- b) Limitación de flujos de tránsito con escaleras únicas por Grupos de Convivencia y horarios diferenciados.
- c) Dos patios de recreo diferenciados
- d) Establecimiento de tres horarios de recreo diferenciados por niveles y pasillos de ubicación del alumnado



Otras medidas

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE.

- a) Para la realización de las pruebas extraordinarias de septiembre se habilitarán distintas aulas, y se identificarán los pupitres usados por el alumnado, de forma que se vayan alternando los pupitres, para que los usados no vuelvan a ser utilizados hasta ser desinfectados.
- b) El alumnado llevará mascarilla, aunque estén a la distancia de seguridad.
- c) Las mesas del profesorado y los pupitres deberán desinfectarse entre cada prueba, para ello las pruebas se alternarán entre las diferentes plantas del Instituto, de forma que en el momento en que se realicen pruebas en la primera planta se estén desinfectando las aulas de la planta baja y viceversa.
- d) Las reuniones de evaluación y las de Departamento se harán telemáticas.
- e) Las dudas sobre las calificaciones ante el profesorado, serán presenciales y con cita previa. Se tendrán que seguir todas las medidas incluidas en este protocolo.

CLAUSTRO DE PROFESORES.

Los dos primeros Claustros Ordinarios, necesitan ser presenciales, para lo cual se usará el Salón de Usos Múltiples, guardando la distancia de 1,5 m entre cada persona asistente, y obligatorio el uso de mascarilla.

Igualmente serán presenciales las Reuniones de Departamento donde se decide el reparto de asignaturas entre el profesorado de cada Departamento. Si el número de miembros de un Departamento es demasiado grande como para no poder guardar las distancias en el espacio del Departamento, se usará un aula para la reunión, de forma que se guarde la distancia de seguridad.

ATENCIÓN A ALUMNADO Y FAMILIAS.

Se establecerá un sistema de Cita Previa para atención a familias y alumnado. Las personas que accedan al Centro deberán seguir en todo momento las normas y medidas de este protocolo, y en todo caso las indicaciones del personal del Centro.



3.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos

Se diseñarán e implementarán actividades transversales de educación y promoción para la salud en las programaciones de cada asignatura que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.

Entre ellas se abordarán aspectos básicos relacionados con el COVID-19 como son:

- PREVENTIVOS : los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.
- HIGIENE: la higiene de manos, la higiene postural y la higiene del sueño.
- BIENESTAR EMOCIONAL: la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, como el COVID-19.
- PRÁCTICA FÍSICA DIARIA como prevención, higiene y bienestar emocional.
- CUIDADO DEL PLANETA, casando esta actuación con las medidas de higiene y prevención dada su interrelación.
- OTRAS ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD: uso positivo y responsable de las tecnologías, caminos escolares seguros (educación vial), relaciones igualitarias, impacto ambiental en la salud humana.



4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

Habilitación de vías entradas y salidas

Dos puertas de acceso al centro:

1ª Puerta principal por Avenida de Palestina.

- a) 1º ESO
- b) 2º ESO
- c) 1º Bachillerato

2ª Puerta trasera por calle Atolón.

- a) 3º ESO
- b) FPB
- c) 4º ESO
- d) 2º Bachillerato y Ciclos Formativos.

Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

Los horarios del centro en este curso, debido a la excepcionalidad de la COVID 19 se establecen de la siguiente manera:

1º A.- Entrada 08:00/Salida 14:30

- a) 2º ESO
- b) 3º ESO
- c) Formación Profesional Básica.

Le corresponde el recreo de 10:00 a 10:30.

1º B.- Entrada 08:00/Salida 14:30

- a) 1º ESO
- b) 2º Bachillerato
- c) Formación Profesional

Le corresponde el recreo de 11:00 a 11:30.

2º.- Entrada 08:30/Salida 15:00

- a) 4º ESO
- b) 1º Bachillerato

Le corresponde el recreo de 11:30 a 12:00.



Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas

El alumnado se distribuye en el centro por zonas estancas que contendrá “Grupos de Convivencia Escolar” (GCE). La singularidad de la enseñanza secundaria condiciona esos GCE que tienen que tener la característica de no mezclarse uno con otro. Debido al problema de la optatividad, por la que en dichas asignaturas se mezcla todo el alumnado de un nivel, la mínima unidad posible es el nivel educativo. En base a ello los GCE creados y sus ubicaciones son las siguientes:

- a) 1º ESO: Planta Baja, zona sur.
- b) 3º ESO y FPB: Planta 1ª, zona norte.
- c) 2º ESO: Planta 1ª, Zona sur.
- d) 4º ESO: Planta 2ª, Zona norte
- e) 1º Bachillerato: Planta 2ª, Zona sur
- f) 2º Bachillerato: Edificio nuevo, planta baja y Formación Profesional: Edificio nuevo, planta 1º

Las diferentes plantas son separadas en su zona intermedia, por unas mamparas que imposibilitan el contacto entre las zonas norte y sur.

Flujos de circulación para entradas y salidas

Horario 08:00 a 14:30

1º ESO

Entra por Avenida de Palestina y se dirige hacia la planta baja, zona sur

3º ESO

Entra por Calle Atolón, cruzan el patio y la puerta anexa a la cafetería y se dirigen hacia la planta 1ª, zona norte, por la escalera también anexa a la cafetería.

FPB

Entra por Calle Atolón, cruzan el patio y la puerta anexa a la cafetería y se dirigen hacia la planta 1ª, zona norte, por la escalera también anexa a la cafetería.

2º ESO

Entra por Avenida de Palestina y se dirige hacia la planta 1ª, zona sur por la escalera anexa a Conserjería para no mezclarse con los de 1º de la ESO. La escalera anexa al aula 5 permanece cerrada. La puerta acristalada blanca de acceso al hall de cafetería permanece cerrada



2º Bachillerato

Entra por Calle Atolón, cruzan el patio por la parte este pegado al muro del CEIP Trocadero y:

- Los de la N1 y N3 cruzan la 1ª verja y tomando el pasillo entre Tecnología y el edificio Nuevo entran por la puerta roja al lado de los aseos.
- Los de la N2 cruzan las dos verjas y entran por la salida de emergencia de la planta baja del edificio nuevo (aula N2)

Formación Profesional Inicial

Entra por Calle Atolón, cruzan el patio por la parte este pegado al muro del CEIP Trocadero. Cruzan las dos verjas y entran por la escalera de emergencia del edificio nuevo a la 1ª planta.

Horario 08:30 a 15:00

4º ESO

Entra por Calle Atolón, cruzan el patio y la puerta anexa a la cafetería y se dirigen hacia la planta 2ª, zona norte, por la escalera también anexa a la cafetería, y por la escalera que la continua de 1ª a 2ª planta.

1º Bachillerato

Entra por Avenida de Palestina y se dirige hacia la planta 2ª, zona sur por la escalera anexa a Conserjería y por la escalera que la continua de 1ª a 2ª planta. La escalera anexa al aula 5 permanece cerrada.

Flujos de circulación para entradas y salidas a recreos

Recreo 10:00 a 10:30

3º ESO

Bajan de la primera planta por la escalera anexa a la cafetería y se dirigen hacia el patio norte. Hacen el recreo en dicho patio norte.

FPB

Bajan de la primera planta por la escalera anexa a la cafetería, atraviesan el pasillo, puerta y se dirigen hacia el patio norte. Hacen el recreo en dicho patio norte.



2º ESO

Bajan de la primera planta por la escalera anexa a la conserjería y se dirigen hacia la zona de tierra detrás del SUM utilizando el pasillo existente entre el edificio nuevo y el aula de Tecnología. Hacen el recreo en dicha zona de tierra.

Recreo de 11:00 a 11:30

1º ESO

Salen y entran por la puerta principal dirección sur hacia la puerta que da acceso a las pistas. Hacen el recreo en las pistas.

2º Bachillerato

Los del aula N2 salen y entran al recreo por la puerta de emergencia de su aula. Hacen el recreo en la zona de la plazoleta de árboles.

Los del aula N1 y N3 salen y entran al recreo por la puerta roja de la planta baja del edificio nuevo dirigiéndose a su zona de recreo que se sitúa en la plazoleta de los árboles y césped anexo a la fachada sur del edificio nuevo.

Formación Profesional Inicial

Los mayores de edad salen y entran por la escalera de emergencia de la 1ª planta del edificio nuevo y se dirigirán hacia la salida de la Calle Atolón para poder salir al exterior con la correspondiente identificación.

Los menores de edad salen y entran por la escalera de emergencia de la 1ª planta del edificio nuevo hacia la plazoleta de los árboles. Hacen el recreo en la en la plazoleta de los árboles y césped anexo a la fachada sur del edificio nuevo.

Recreo 11:30 a 12:00

4º ESO

Bajan de la 2ª planta por la escalera anexa a la cafetería y se dirigen hacia el patio norte. Hacen el recreo en dicho patio norte.

1º Bachillerato

Bajan de la primera planta por la escalera anexa a la conserjería y se dirigen hacia la zona de tierra detrás del SUM utilizando el pasillo existente entre el edificio nuevo y el aula de Tecnología o hacia las pistas deportivas. Hacen el recreo en dicha zona de tierra o en las pistas deportivas.



Gestión del flujo de alumnos por medio de cadenas y mamparas.

Existe una cadena que divide el Hall Exterior enfrente de la cafetería en zona norte y sur y que permitirá la salida impermeable del alumnado a las zonas de recreo. Esta cadena puede y debe ser manipulada por los profesores/as de Tecnología y Educación Física que desplacen a sus cursos desde sus aulas hasta las Aulas Específicas.

A todo lo largo del Hall de Entrada existen mesas y cadenas que separa la zona norte de la zona sur. Una mampara separará el acceso de 1º ESO y 2º ESO.

Horario 08:00 a 14:30

Zona SUR

La escalera anexa al aula 5 se encuentra cerrada permanentemente con una cadena al principio de esta.

En la 1ª planta, al principio de la escalera anexa al aula 15 existe una cadena que impide al alumnado de segundo acceder a la 2ª planta donde se situará 1º Bachillerato y asimismo impide a los alumnos de 1º de Bachillerato el contacto con los alumnos de segundo.

Zona Norte

La escalera anexa a la biblioteca se encuentra cerrada permanentemente con una cadena al principio de esta.

En la 1ª planta, al principio de la escalera anexa al aula 18 existe una cadena que impide al alumnado de segundo acceder a la 2ª planta donde se situará 4º de la ESO.

Exterior

Desde la esquina suroeste del aula de Tecnología hasta la baranda a las 08:00 existe una cadena que impide a los alumnos de 2º Bachillerato acceder al edificio principal.

Existe otra cadena que impide al alumnado del edificio nuevo acceder al pasillo que da a las puertas de pistas y fuente.

Horario 08:30 a 15:00

Zona SUR

La cadena de la escalera anexa al aula 15 se quita a las 08:15.

Se pone la cadena que une los dos barandales enfrente de las aulas 15 y 16 impidiendo que los alumnos de 1º de bachillerato que acceden a su zona deambulen por la 1ª planta.



Zona Norte

La cadena de la escalera anexa al aula 18 se quita a las 08:15.

Se pone la cadena que une los dos barandales enfrente de las aulas 17 y 18 impidiendo que los alumnos de 4º de ESO que acceden a su zona deambulen por la 1ª planta.

Recreo de 10:00 a 10:30

Una mampara separará la salida y el acceso de 1º ESO y 2 ESO a sus zonas de recreo.

La cadena que existe en la esquina suroeste del aula de Tecnología hasta la baranda se desplaza hasta la esquina noroeste del edificio nuevo para impedir que los alumnos de 3º ESO accedan al mismo.

Recreo de 11:00 a 11:30

Los ordenanzas abren las puertas en las vallas para que los mayores de edad puedan salir por la puerta trasera de la Calle Atolón con la consiguiente tarjeta identificativa.

Terminado el recreo la cadena de la baranda hasta esquina noroeste del edificio nuevo pasa a su posición inicial (esquina suroeste del aula de Tecnología hasta la baranda) para posibilitar la salida del alumnado de las N1 y N3.

La cadena que impide al alumnado del edificio nuevo acceder al pasillo que da a las puertas de pistas y fuente sigue cerrada.



5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro

- a) Las reuniones grupales con familias serán telemáticas por ZOOM con excepción de las dos primeras del curso que serán presenciales respetando las consiguientes medidas de seguridad.
- b) Las tutorías pueden ser telemáticas o presenciales. Para las presenciales se exigirá siempre el sistema de previa cita y en un despacho de atención a familias, al que se accederá por las pertinentes vías de acceso.
- c) Los familiares que tengan que recoger a sus hijos/hijas durante la jornada escolar serán atendidos en el Hall principal.

Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro.

Los trabajadores de otras empresas, personal de reparto y demás trabajadores ajenos que entren en el Centro, deberán venir provistos de mascarilla y lavarse las manos con hidrogel antes de entrar en el Instituto, así como a la salida del mismo. Asimismo deben seguir las indicaciones del personal del Centro en todo momento y respetar la señalización.

El acceso de dicho personal no podrá coincidir con los horarios de entrada y salida ni con las horas de recreo. Se les impedirá el acceso en el caso que desatiendan dichas directrices.



6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

Medidas para grupos de convivencia escolar (pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...) Protocolo Covid aula de Secundaria y Bachillerato

Si de manera ordinaria, el aula de cada grupo es su entorno natural, y donde pasa la mayor parte del horario escolar, mientras dure esta crisis sanitaria lo debe ser todavía más, por lo que cualquier actividad que se realice con el grupo se priorizará esta dependencia como aula de referencia **y será el profesorado el que se desplace de un grupo al otro.**

La dotación higiénica mínima del aula de grupo será:

- Dispensador de gel desinfectante hidroalcohólico.
- Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola.
- Mampara de separación en la mesa del profesorado (opcional) que intentará dejar una zona limpia en torno a la mesa del profesorado.

En el apartado distribución de espacios se deberán adoptar las siguientes medidas:

- a) En la situación especial en la que nos encontramos, como norma general se deben establecer tres principios básicos en el aula: espacio / claridad / limpieza.
- b) Como norma general la distribución de los pupitres del alumnado en el aula de grupo, debe respetar la distancia de seguridad decretada por la Administración Educativa.
- c) En el caso de no poder respetarse dicha distancia de seguridad, la opción será distribuir un número de mesas y sillas igual al número de alumnado que haya en cada clase. Para la distribución de los pupitres, estos se colocarán de la forma en que la distancia entre ellos sea máxima. La mesa del profesorado también debe entrar en dicha distribución. En dicha situación, el alumnado deberá permanecer con mascarilla durante el tiempo que esté dentro del aula (en la actualidad el uso de mascarilla es obligatorio en todo momento salvo las excepciones previstas).
- d) Del aula se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil de la clase.
- e) Si el contenido de la asignatura y las condiciones climatológicas lo permiten, se puede plantear la opción de clase al aire libre, siempre que dicha situación no afecte a otras clases que se dan en el patio como puede ser la de educación física (todo ello debe ser planificado previamente con el equipo directivo del centro). En caso de que se opte por esta opción, se debe extremar la precaución en cuando al distanciamiento del alumnado en el patio y el tránsito por el interior del centro.





- f) En caso de asignaturas optativas, refuerzos o desdobles, cuando el número de alumnado sea inferior al número de pupitres, se procederá a distribuirlo de la manera en que más nos acerquemos a la distancia de seguridad.
- g) A la hora de asignar pupitre al alumnado, habrá que tener en cuenta al alumnado con n.e.a.e. que va a recibir apoyo dentro de clase para que haya espacio suficiente para el profesorado.
- h) Las mesas no deberán moverse de sitio durante todo el día, ya que eso supone eliminar el máximo distanciamiento posible entre pupitres.
- i) En caso de ser necesario, se podrán utilizar como aulas de grupo, aulas específicas (plástica, música, aula taller...).
- j) En caso de ser posible, la puerta y las ventanas de las aulas permanecerán abiertas para favorecer la ventilación natural (la ventilación forzada a través de ventiladores o aires acondicionados está totalmente desaconsejada), así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.
- k) En el caso de que el alumnado tenga que abandonar un aula de grupo para ir a un desdoble o a una asignatura optativa, y ésta quedara libre, se dejará con ventanas y puertas abiertas para favorecer su ventilación.
- l) Es importante establecer una zona limpia de trabajo para el profesorado. Dicha zona puede ser la propia mesa de trabajo. La intención es que dicho espacio quede libre de posibles infecciones indirectas. En caso de ser necesario se habilitará algún sistema que aisle dicho espacio del resto de la dependencia como puede ser el uso de mamparas.

En relación a la **actividad diaria:**

- a) A la entrada y salida del aula se tratará de evitar aglomeraciones de alumnado y cruces innecesarios con alumnado de otros grupos.
- b) Cada vez que el alumnado entre en su aula de grupo, siempre se sentará en el mismo sitio. Cada silla y mesa de cada aula de grupo debe estar asignada a un alumno o alumna (se deberá tener en cuenta por parte del tutor o tutora los posibles problemas visuales o de cualquier otra índole que pueda tener el alumnado), estando prohibido que el alumnado pueda cambiarse de sitio bajo ningún concepto.
- c) En esta extraordinaria situación, el pupitre de cada alumno/a es personal, no estando permitidos los intercambios entre sí. Sería aconsejable un sistema de etiquetas con el nombre del alumno/a en su correspondiente mesa. En caso de alternancia aparecerían el nombre de los dos ocupantes.
- d) Se priorizará la realización de tareas individuales frente a las colectivas que supongan disminuir todavía más la distancia de seguridad.
- e) En el caso de que se tengan que formar equipos, es recomendable que los grupos sean siempre los mismos.
- f) Se priorizará la entrega de actividades de manera telemática.
- g) En caso de que el profesorado reciba tareas del alumnado en formato papel, estas tareas se guardarán en un sobre y deberán pasar el periodo de cuarentena correspondiente.





- h) Se deben aprovechar los medios telemáticos como la moodle... para intentar que el alumnado lleve y traiga el menor material posible de casa y como forma de preparación para un posible futuro confinamiento.
- i) No se permitirá intercambiar material entre alumnado (bolígrafo, lápiz, goma, regla, calculadora...).
- j) Mientras dure la situación actual, está totalmente desaconsejada el uso de biblioteca de aula, dado que cada libro debería tener un periodo de cuarentena después de su uso.
- k) Cada aula de grupo tendrá asignado un cuarto de baño de referencia (es recomendable que sea el más cercano al aula).
- l) En caso de que el alumnado deba desplazarse por cuestión de optatividad de una materia, desdoble, o porqué deba ir al patio o al pabellón para realizar educación física lo realizará sin quitarse la mascarilla, en fila individual (igual que si se tratase de un simulacro), y manteniendo la distancia de seguridad entre uno y otro, sin atropellarse, ni pararse durante el desplazamiento para hablar con ningún compañero o compañera.
- m) Cuando el alumnado entre en un aula que haya sido utilizada previamente por otro grupo (asignaturas optativas o desdobles), procederá a desinfectar con el limpiador desinfectante la parte del mobiliario que va a utilizar. Siempre será el alumnado que entre en clase el que realice dicha operación (siempre bajo la supervisión del docente), con el objetivo de garantizar que el mobiliario que va a utilizar está desinfectado. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos. Para posibilitar esto último se situarán unas papeleras con bolsa protegidas con tapa y accionadas con pedal en cada una de las zonas de convivencia.
- n) De manera excepcional y aunque no está permitido comer o beber en el aula, el alumnado podrá desayunar en su pupitre antes de salir al recreo si organizativamente fuera posible. Antes y después del desayuno el alumnado se desinfectará las manos, y antes de salir al recreo también limpiará su mesa.
- o) Cada alumno/a debería venir con su desayuno preferentemente en un recipiente cerrado tipo "tupperware" que por una parte protege la comida hasta su consumo, y por otra facilita el desayuno ya que el alumnado lo puede utilizar para no apoyar la comida en superficies potencialmente infectadas (mesa, bolsa...). Se recomienda que por la salud del alumnado, prevención y ecología traer fruta (no zumos) y frutos secos sin envolver, simplemente dentro del citado "tupper".
- p) Cada alumno/a deberá venir de su casa con una botella de agua para su correcta hidratación durante el día (no estará permitido rellenarla), teniendo en cuenta que las fuentes de agua del centro permanecerán cortadas mientras dure esta crisis sanitaria. Se recomienda el uso de botellas de cristal con recubrimiento de silicona o de acero inoxidable frente a las de plástico y más aún a las desechables.
- q) Está totalmente prohibido compartir bocadillo o botellas de agua entre el alumnado.
- r) Al final del día el alumnado se desinfectará las manos antes de salir del centro.
- s) Al final de las clases diarias la mesa de cada alumno o alumna debe quedar totalmente libre de libros y materiales para proceder a una correcta desinfección del aula.





- t) Una vez acabadas las clases, se procederá a la limpieza y desinfección del aula teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado.
- u) A fin de evitar aglomeraciones y trasiego del alumnado entre zonas de convivencia se inhabilitan este curso las taquillas.

En cuanto a los equipos de protección, el profesorado que acuda al aula de grupo de deberá utilizar los siguientes equipos de protección individual (EPI):

- a) Se recomienda el uso de bata (que debería ser lavada de manera diaria por encima de los 60º).
- b) Mascarilla .

En el caso de que las evidencias científicas (cada vez más claras), indiquen que el SARS-CoV-2 se propaga a través del aire (con mayor riesgo en espacios cerrados y altas concentraciones de gente), sería recomendable el uso de pantalla facial o gafas de protección.

En el caso de profesorado de apoyo, dado que no se va a poder mantener la distancia de seguridad necesaria, se proponen los siguientes EPIS:

- a) Bata (que debería ser lavada de manera diaria por encima de los 60º).
- b) Mascarilla
- c) Pantalla facial / gafas de protección.
- d) Guantes.

No podemos aplicar medidas de aforo en las clases, dado que tenemos el mismo número de alumnos, profesores y aulas.

Dado el espacio en las clases para disponer los pupitres, hace imposible establecer flujos dentro de una clase.

En el área del grupo de convivencia el espacio disponible (media planta para aproximadamente 90 alumnos) hace imposible establecer flujos en el caso de que hayan de moverse para las diferentes optativas.

En el cambio de clases lo ideal sería que el curso no salga al pasillo, pero si el profesor cambia, mientras que no viene el siguiente, no pueden quedarse solos. Podrían producirse daños humanos y materiales. Se intentará que cada curso tenga los mínimos profesores distintos y los mínimos cambios de asignaturas, de forma que los profesores enlacen el mayor número de horas con cada curso y no tengan que salir al pasillo.



Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes

- **Biblioteca**

La mitad de la misma se transformará en una zona para expulsados de clase dado que se espera que la tensión aumente con todas estas medidas.

La otra mitad se habilitará como Aula de Convivencia.

- **Aula de Convivencia.**

Sala de espera del alumnado susceptible de ser positivos en la COVID-19, mientras que no son recogidos por padres o personal sanitario.

- **Salón de usos múltiples (SUM)/Patio de Ajedrez/Pistas**

El **SUM** Se dedicarán fundamentalmente a las clases de Educación Física cuando no sea posible desarrollarlas en el Patio de Ajedrez, pistas o en el exterior del centro.

ADAPTACIONES CURRICULARES Y DE APRENDIZAJE

- a) Durante el primer trimestre, seleccionaremos los contenidos según aquellos factores que puedan disminuir el riesgo de contagio: espacios al aire libre y actividades sin material.

DISTANCIAS

- a) Se priorizarán las actividades sin contacto físico y en las que se pueda mantener el distanciamiento físico de, al menos, 2 metros. Para ello, se marcará el suelo o utilizarán colchonetas individualmente.
- b) Evita las actividades en las que no se pueda respetar el distanciamiento y que por su naturaleza (por ejemplo, altas intensidades) no es posible o recomendable el uso de mascarilla.
- c) Los alumnos con el pelo largo deberán tenerlo recogido durante las clases.
- d) En el caso de introducir actividades en las que no se puedan mantener las distancias de seguridad que marca la normativa, todo el alumnado deberá llevar mascarilla, siempre y cuando la naturaleza de la actividad lo permita.
- e) Se adaptarán las reglas de los juegos y deportes colectivos de tal manera que controlen mejor el acercamiento físico entre participantes. Se tratarán de desarrollar deportes de espacio separado (por ejemplo voleibol) por delante de los de espacio compartido (baloncesto, por ejemplo).
- f) Las actividades con implementos personales pueden ser una estrategia para mantener las



distancias de seguridad (sticks, palas, raquetas, etc.).

ESPACIOS DE ACTIVIDAD

Teniendo en cuenta que en un número significativo de horas podemos coincidir los dos profesores, planteamos lo siguiente.

- Desarrollar el mayor número de actividades posibles al exterior (pistas deportivas, patio de ajedrez, fuera del centro, ...).
- Cuando se utilice el SUM mantener la ventilación del espacio DURANTE y al FINAL de la sesión.
- Se colocarán DOS dispensadores de hidrogel en el acceso y otros dos en la salida del espacio de actividad. Se revisarán a diario.
- Los alumnos bajarán a la clase llevando únicamente el material necesario para Educación Física siempre que sea posible.
- Salvo situación de emergencia, no accederán a los vestuarios.
- Realizar los horarios buscando mínima coincidencia entre los dos profesores.
- Plantear al principio de curso actividades de raqueta (material individual o de fácil desinfección, actividad exterior, buen tiempo, ...).
- Contar con la colaboración de las familias para el desarrollo de sesiones fuera del centro.
- Respetar los flujos desarrollados en las figuras que a continuación se incluyen siempre que sean compatibles con las medidas de “no contacto” con el resto de grupos y sus movimientos.:



- **Aula de Plástica/Dibujo**

Dicho aula se utilizará a tal efecto para la asignatura de LG de 4º “Educación Plástica, Visual y Audiovisual” dado que se encuentra en la zona de ese Grupo de Convivencia. El resto de horas podrá ser utilizado como aula normal para 4º de ESO.

El Centro dispone de un aula de Educación Plástica y Visual específica para dar clase debido a una serie de requerimientos particulares como mesas de dibujo, piqueta con toma de agua y desagüe... Las actividades que allí se desarrollan, favorecen el trabajo cooperativo, jugando un papel muy importante el trabajo en pequeños grupos, lo que supone una disminución bastante importante de la distancia de seguridad entre el alumnado. Además, el uso del aula de dibujo también supone un desplazamiento continuo tanto del alumnado que sale de clase como del que se incorpora a ella (además del correspondiente movimiento a través de los pasillos y cruces continuos con otro alumnado). También supone que las sillas y mesas están ocupadas cada hora por alumnado distinto, lo que provocaría la necesidad de limpieza y desinfección del aula cada hora.

Las medidas específicas a adoptar en caso de utilizar el aula ordinaria para trabajar la parte práctica de la asignatura deberían ser:

- a) El alumnado se traerá sus propios instrumentos de dibujo o materiales de su casa, debiendo limpiarse y desinfectarse al final de la clase.
- b) No se permitirá el préstamo de ningún instrumento de dibujo, ni material entre alumnado.
- c) Al final de la clase los instrumentos y materiales de dibujo utilizados se guardarán en la mochila, no debiendo quedar abandonados sobre la mesa.
- d) Si el profesorado recoge alguna tarea en formato papel deberá dejarlo en cuarentena el tiempo pertinente antes de su corrección (al menos dos días).
- e) Al principio y al final de una clase práctica el alumnado procederá a desinfectarse las manos.

En relación a la **actividad diaria**:

- a) El alumnado sólo llevará al aula de plástica lo **estrictamente necesario**, debiendo dejar mochila, libros y resto de material en la clase. Una vez en el aula, no se podrá volver a clase a recoger material olvidado.
- b) La higienización de manos se realizará a la entrada y salida del alumnado del aula.
- c) Cuando el alumnado entre en el aula de plástica, habiendo sido ésta utilizada previamente por otro grupo (sistema de tarjetas limpio/sucio), se procederá a limpiar con el limpiador desinfectante la parte del mobiliario que vaya a utilizar (dependiendo de la edad, será el profesorado o el alumnado bajo supervisión del profesorado quien lo haga). Siempre será a la entrada a clase cuando se realice dicha operación con el objetivo de garantizar que el





- mobiliario que se va a utilizar está desinfectado. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- d) En caso de ser posible, y haya material e instrumentos de dibujo suficientes, se priorizará las realización de tareas individuales frente a las colectivas que supongan disminuir todavía más la distancia de seguridad y tener que compartir material.
 - e) Si se trabaja de manera grupal y hay que compartir materiales e instrumentos de dibujo, el alumnado deberá extremar las medidas de higiene y evitar tocarse la cara (boca, nariz, ojos) en todo momento.
 - f) Los materiales e instrumentos de dibujo deben estar controlados en todo momento, no pudiendo estar en un sitio donde el alumnado tenga acceso directo a ellos.
 - g) Los instrumentos de dibujo no pueden estar pasando de mano en mano sin control alguno. Al final del uso de un instrumento, éste deberá ser desinfectad antes de ser utilizado por otro alumno/a.
 - h) El proceso de desinfección de los instrumentos va a depender del tipo de objeto (poroso o no), el tipo de material del que está hecho... pudiendo realizarse mediante varios procedimientos:
 - Limpieza directa con agua y jabón.
 - Limpieza con una solución higienizante de agua y lejía.
 - Uso de sprays de alcohol de 70º.
 - i) Se procurará evitar en clase la utilización de pinturas que requieran el uso de agua (acuarelas, témperas...).
 - j) Cuando se entreguen proyectos prácticos realizados en el aula de plástica o en la casa deberán dejarse en cuarentena el tiempo pertinente.
 - k) Para la higienización de las manos se puede utilizar el grifo que hay en el aula de plástica (debiendo en su caso evitar aglomeraciones de alumnado alrededor del mismo). El lavado de manos en la pila se puede sustituir por el uso de gel hidroalcohólico.
 - l) Una vez finalizado el lavado de manos, se cerrará el grifo usando papel (a la hora de abrirlo no hace falta porque vamos a lavarnos las manos con agua y jabón inmediatamente).
 - m) El grifo del aula se utilizará de manera exclusiva para las actividades a realizar y para la higiene de manos, quedando terminantemente prohibido utilizarlos para beber agua, ni para rellenar botellas.

- **Aula de informática**

Existen dos aulas de informática en el edificio principal. Ambas están en las zonas correspondientes a los Grupos de Convivencia que tienen esa asignatura, por lo que sólo las utilizarán ellos.

- a) Aula INF1 en la 2ª Planta Norte para 4º ESO.
- b) Aula INF3 en la 2ª Planta Sur para 1ª Bachillerato.



Para la optativa de Informática de 2º Bachillerato se adquirirán 15 portátiles que se llevarán al aula N2 donde se impartirá aquella. El carro con los portátiles se guardará en el departamento de Francés anexo al aula N2

• Aulas de música

Dicho aula se utilizará a tal efecto para la asignatura de “Música” de 2º ESO, dado que se encuentra en la zona de ese Grupo de Convivencia. El resto de horas funcionará como aula normal para 2º de ESO.

La actividad musical es fundamental en el ámbito escolar para el desarrollo personal del alumnado ya que tiene efectos positivos en el desarrollo cognitivo, creativo, intelectual y psicológico de los niños, aumentando su capacidad de memoria, atención y concentración, pero es una actividad que habitualmente puede generar la proyección de gotículas al aire (uso de instrumentos de viento, canto.... El aula de música de manera específica también supone un desplazamiento continuo tanto del alumnado que sale de clase como del que se incorpora a ella (además del correspondiente movimiento a través de los pasillos y cruces continuos con otro alumnado).

En relación a la **actividad diaria**:

- a) En caso de que el alumnado vaya a utilizar cualquier instrumento, deberá desinfectarse las manos antes y después de su uso.
- b) Si el alumnado tiene que compartir instrumentos, deberá extremar las medidas de higiene y evitar tocarse la cara (boca, nariz, ojos) en todo momento.
- c) Los instrumentos deben estar controlados en todo momento por el profesorado, no pudiendo estar en un sitio donde el alumnado tenga acceso directo a ellos.
- d) No se permitirá el préstamo de ningún instrumentos entre alumnado (especialmente si es de viento).
- e) Los instrumentos no pueden estar pasando de mano en mano sin control alguno. Al final del uso del instrumento, éste deberá ser desinfectado antes de ser utilizado por otro alumno/a.
- f) El proceso de desinfección va a depender del tipo de objeto (poroso o no), el tipo de material del que está hecho... pudiendo realizarse mediante varios procedimientos:
 - i. Limpieza directa con agua y jabón.
 - ii. Limpieza con una solución higienizante de agua y lejía.
 - iii. Uso de sprays de alcohol de 70º.
- g) El uso de instrumentos de viento **está totalmente desaconsejado** por la proyección de gotículas al ambiente, quedando éstas suspendidas en el aire (la propagación del virus de forma aérea cada vez está más aceptada por expertos internacionales). En caso de que se utilizara dicho tipo de instrumentos, se deberían extremar las condiciones ambientales del aula con máxima ventilación, incremento de la distancia de seguridad, uso de mascarillas, y en todo caso siempre se tocará en una posición en la que no se produzca una exposición directa hacia las personas que se encuentran en el aula.





- h) Desde el punto de vista higiénico (aunque no acústico), estaría aconsejado utilizar este tipo de instrumentos al aire libre.
- i) En el caso de uso de instrumentos, se dejará un tiempo mínimo de 10 minutos al final de la clase para proceder a su limpieza, así como para la ventilación del aula.
- j) En el caso de que se realicen actividades de canto que también provoquen la emisión de gotículas suspendidas en el aire, al igual que en el caso de los instrumentos de viento, se deberían extremar las condiciones ambientales del aula con máxima ventilación, incremento de la distancia de seguridad, uso de mascarillas, y en todo caso siempre se procederá a la distribución del alumnado de forma que suponga que ningún alumno/a pueda proyectar gotículas sobre otro/a.

• Aulas de refuerzo y apoyo

El curso de 2º PMAR utilizará al Aula INF 2 dado que se haya en su área.

El curso de 3º PMAR utilizará una de las de su zona de convivencia.

• Aula de Pedagogía Terapéutica

En el sistema educativo actual, entendemos por alumnado con necesidades educativas especiales a aquel que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas debido a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial o trastornos graves de conducta.

Se atenderá al alumnado por niveles o Grupos de Convivencia. Se ha de desinfectar en aula entre grupo y grupo de convivencia.

La profesora especialista recogerá al alumnado por niveles en la zona de Convivencia correspondiente, trasladándolo al aula específica de PT, una vez terminada la clase los trasladará de nuevo a sus aulas.

La dotación higiénica mínima del aula de educación especial debe ser:

- a) Dispensador de gel hidroalcohólico.
- b) Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).
- c) Limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y ***siempre lejos del alcance del alumnado***), para su uso por parte del profesorado.
- d) Caja de guantes desechables.
- e) Una papelerera con bolsa protegida con tapa y accionada por pedal, debido a la gran cantidad de residuos que se generan en estas aulas.
- f) Se recomienda mampara de separación en la mesa del profesor/a que intentará dejar una zona limpia en torno a la mesa del profesorado.

En el apartado ***distribución de espacios*** se recomienda:



- a) Como norma general, la distribución de las mesas del alumnado en el aula, aun manteniendo su estructura habitual, debería organizarse de forma que el alumnado guardara entre sí una cierta distancia de seguridad.
- b) En el caso de mesas compartidas donde si bien la distancia interpersonal entre el alumnado de cada mesa no se puede respetar, se intentará al menos que la distancia entre mesa y mesa sea la mayor posible, para evitar (en la medida de lo posible), la interacción de alumnado de una mesa con la de otra.
- c) Si el contenido de la actividad y las condiciones climatológicas lo permiten, se puede plantear la opción de clase al aire libre, siempre que dicha situación no afecte a otra asignatura que se da en el exterior del centro como puede ser la de educación física (todo ello debe ser planificado previamente con el equipo directivo del centro). En el caso de que se opte por esta opción, se debe extremar la precaución en cuanto al distanciamiento del alumnado con otro alumnado que no forme parte del grupo de convivencia.
- d) Por sus peculiares características, se extremará la vigilancia del alumnado en el patio y el tránsito por el interior del centro, con la finalidad de limitar sus contactos con otros miembros del centro.
- e) Durante el desplazamiento del alumnado por el interior del centro evitará tocar las paredes, pasamanos de las escaleras y objetos que encuentre a su paso.
- f) Del aula se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil de la clase.
- g) Cada alumno y alumna ocupará siempre la misma mesa y silla, debiendo intentar que no se produzca intercambio de alumnado entre una mesa y otra, con la finalidad de poder rastrear de un posible contagio. Sería aconsejable un sistema de etiquetas con el nombre del alumno/a en su correspondiente mesa. En caso de alternancia aparecerían el nombre de los dos ocupantes.
- h) Las mesas no deberán de moverse de sitio durante todo el día, ya que eso supone disminuir el distanciamiento entre mesas.
- i) En caso de ser posible, la puerta y las ventanas del aula de educación especial permanecerán abiertas para favorecer la ventilación natural (la ventilación forzada a través de ventiladores o aires acondicionados está totalmente desaconsejada), así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.
- j) En el caso de que el alumnado tenga que abandonar el aula del grupo para ir al recreo... el aula se dejará con ventanas y puertas abiertas para favorecer su ventilación.
- k) Es importante establecer una zona limpia de trabajo para el profesorado que atiende el aula. Dicha zona puede ser la propia mesa de trabajo. La intención es que en dicho espacio pueda depositar sus propias pertenencias, materiales que se van a utilizar posteriormente en el aula, material higiénico..., de forma que quede libre de posibles infecciones indirectas. En caso de ser necesario se habilitará algún sistema



que aisle dicho espacio del resto de la dependencia como puede ser el uso de mamparas.

En relación a la **actividad diaria**:

- a) A cada aula de educación especial sólo accederá el personal que trabaja en el aula y los servicios de limpieza.
- b) Está totalmente desaconsejado que los progenitores o acompañantes del alumnado accedan al aula salvo situaciones excepcionales.
- c) Si por alguna circunstancia excepcional, algún padre debe acceder al aula, se establecerán las medidas de seguridad, higiene y distanciamiento que deben adoptar los/las padres/madres acompañantes.
- d) Cada vez que el alumnado entre en su aula, se sentará siempre en el mismo sitio. Cada silla y mesa debe estar asignada a un alumno o alumna (se deberá tener en cuenta por parte del responsable del aula, los posibles problemas de cualquier índole que pueda tener el alumnado).
- e) Colgar bolsos, maletines o mochilas en perchas (dejando espacio de separación de al menos uno o dos ganchos entre unos y otros), evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.
- f) Aún yendo en contra del espíritu de esta modalidad educativa, mientras persista la crisis sanitaria actual, se priorizará la realización de actividades individuales frente a las colectivas que supongan disminuir todavía más la distancia de seguridad y compartir materiales.
- g) Cuando sea indispensable que utilicen materiales compartidos como juegos, habrá que arbitrar una fórmula de registrar el alumnado que ha utilizado cada material para poder realizar el rastreo de un posible contagio. Se recomienda el uso de materiales no porosos ya que son más fáciles de desinfectar.
- h) Al final del uso de cada material del aula, se procederá a desinfectar el mismo, antes de que sea utilizado por otro/a alumno/a. Los productos de limpieza utilizados para este fin no deben ser tóxicos. El proceso de desinfección va a depender del tipo de objeto (poroso o no), el tipo de material del que está hecho... pudiendo realizarse mediante varios procedimientos:
 - Limpieza directa con agua y jabón.
 - Limpieza con una solución higienizante de agua y lejía.
 - Uso de sprays de alcohol de 70%.
- i) Aquellos materiales que no puedan ser desinfectados o sea difícil su desinfección, después de su uso deberán guardar el tiempo de cuarentena necesario en función del material del que estén hechos.





- j) Los materiales que no puedan ser utilizados en un momento determinado (bien porque ya han sido utilizados y no han sido desinfectados, o están en periodo de cuarentena), se almacenarán en un sitio a parte (claramente identificado), que evite su uso de manera accidental.
- k) En caso de que se trabajen fichas en formato papel, una vez finalizadas se guardarán en un sobre y deberán pasar el periodo de cuarentena de al menos dos días.
- l) El alumnado traerá su propio estuche con los materiales (lápices, bolígrafos, gomas, ceras...), y herramientas (reglas, sacapuntas...), que vaya a utilizar durante el día, no permitiéndose que se intercambien material entre ellos/as.
- m) No son recomendables las actividades donde el alumnado rota y trabaja por puestos. Es más recomendable que sea el alumnado el que está fijo en su mesa y sean las actividades las que llegan a ellos.
- n) Por cuestiones higiénicas están desaconsejadas las actividades que comiencen con el alumnado repartiendo los materiales (libros, fichas...).
- o) Aquellas actividades de lectura que usen libros en formato papel se deberán planificar y programar, para que una vez utilizados (siempre de manera individual), permitan establecer un periodo de cuarentena de los mismos entre uso y uso.
- p) El mobiliario que usa el alumnado debe ser limpiado (debiendo ser éste, un punto prioritario para el profesorado), las veces que el profesorado (que es quien mejor conoce la situación que se vive diariamente en estas aulas), estime oportuno.
- q) El alumnado antes de salir al recreo, procede a lavar y desinfectar sus manos de manera previa a dicha actividad. Una vez finalizado el recreo se procederá a un nuevo lavado y desinfección de manos antes de retomar las tareas.
- r) Al final del día, el alumnado se desinfectará las manos antes de salir del centro.
- s) Al final de las clases diarias, tanto la mesa del alumnado como la mesa del profesorado deberá quedar totalmente libre de materiales para proceder a una correcta desinfección del aula.

Dado que en un grupo estable de convivencia la distancia interpersonal entre el alumnado, y entre el alumnado y profesorado no está garantizada, ni tampoco el uso de mascarilla, y dadas las propias características del alumnado, se debe extremar tanto la higiene de unos como de otros mediante el frecuente lavado de manos. Por lo tanto, un tema importante en este aula estará directamente relacionado con la higiene y el uso del cuarto de baño.

• Tecnología

La Tecnología, entendida como el conjunto de habilidades y conocimientos científicos y técnicos empleados por el ser humano para pensar, diseñar y construir objetos con el objetivo de resolver problemas o satisfacer necesidades colectivas o individuales, siempre va de la mano del trabajo práctico en el aula- taller.



Dado que el aula-taller de Tecnología, es un aula especialmente grande, con una zona diferenciada claramente como aula y otra zona como taller, es factible el uso de esta dependencia para impartir las clases de Tecnología, aunque su uso sea puntual y solo en algunas franjas horarias.

A) Las medidas específicas a adoptar en caso de utilizar el aula ordinaria para trabajar la parte práctica de la asignatura deberían ser:

- a) Para valorar la parte práctica de la asignatura se puede promover la realización de pequeños trabajos individuales en casa por parte del alumnado.
- b) En el apartado de dibujo técnico, cada profesor/a tendrá sus propios instrumentos de dibujo. Una vez utilizados y al final de la clase deben ser desinfectados.
- c) En el apartado de dibujo, el alumnado deberá traer sus propios materiales (lápices, gomas...), e instrumentos de dibujo (regla, compás, escuadra, cartabón...), no pudiendo ser prestados entre el alumnado. Una vez finalizado su uso, se deberá desinfectar el material utilizado y guardar en la mochila, evitando que el material y los instrumentos de dibujo queden por encima de cualquier superficie de la clase.
- d) No se permitirá el préstamo de calculadoras ni de ningún otro tipo de material entre alumnado.
- e) En la parte de la asignatura donde haya que trabajar con equipos informáticos, y para evitar que dichos equipos pasen por distintas manos (dada la dificultad de desinfectarlos), se sustituirá dicho apartado por simuladores/videos explicativos.
- f) Se priorizará la realización de tareas individuales.
- g) Se priorizará la entrega de actividades de manera telemática.
- h) Extremar la limpieza del aula al finalizar la clase en el caso de que el alumnado haya realizado alguna tarea práctica como dibujo.
- i) Al principio y al final de una clase práctica (resolución de problemas con calculadora, uso de instrumentos de dibujo...), el alumnado procederá a desinfectarse las manos.

B) Las medidas específicas a adoptar en caso de utilizar **aula taller**.

a) La dotación higiénica mínima debe ser:

1. Jabón de manos (*es la mejor opción desde el punto de vista higiénico*).
2. Dispensador de gel hidroalcohólico.
3. Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).
4. Limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y **siempre lejos del alcance del alumnado**) para su uso por parte del profesorado.
5. Spray de alcohol al 70%.
6. Caja de guantes desechables.
7. Papeleras con bolsa protegidas con tapa y accionadas por pedal, debido a la gran cantidad de residuos que se generan en esta aula.





8. Mampara de separación en la mesa del profesor/a que intentará dejar una zona limpia en torno a la mesa del profesorado
-
- b) En el apartado *distribución de espacios* del aula-taller:
 - 1) En la situación especial en la que nos encontramos, como norma general se deben establecer tres principios básicos en el aula-taller: *espacio* / *claridad* / *limpieza*.
 - 2) Como norma general, el alumnado deberá permanecer con **mascarilla** durante el tiempo que esté dentro del taller.
 - 3) A la hora de asignar mesa de trabajo por grupos, se establecerá de tal forma que el alumnado situado en cada mesa tenga siempre la misma ubicación, estando prohibido que el alumnado pueda cambiarse de sitio bajo ningún concepto.
 - 4) Del aula-taller se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas, mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil de la clase.
 - 5) Las mesas y las sillas no deberán moverse de sitio durante todo el día, ya que eso supone eliminar el máximo distanciamiento posible entre mesas.
 - 6) El aula-taller debe estar correctamente ventilado durante todo el tiempo que esté siendo utilizado. Siempre que las condiciones ambientales lo permitan, la puerta y ventanas deben estar abiertas para provocar una ventilación natural (la ventilación forzada a través de ventiladores o aires acondicionados está totalmente desaconsejada). Con esta medida también se evita la manipulación de mecanismos de apertura y cierre de puertas.
 - 7) Establecer una zona limpia de trabajo para el profesorado en el taller. Dicha zona puede ser la propia mesa de trabajo. La intención es que dicho espacio quede libre de posibles infecciones indirectas. En caso de ser necesario se habilitará algún sistema que aisle dicho espacio del resto de la dependencia como puede ser el uso de mamparas.
 - c) En relación a la *actividad diaria*:
 - 1) Se deben evitar las aglomeraciones de alumnado en las puertas esperando entrar o salir (que puede afectar también a la circulación de alumnado de otras clases), debiendo mantener la distancia de seguridad en todo momento. Se recomienda que el profesorado recoja al grupo de alumnos y alumnas en la clase y los acompañe al taller. A la hora de finalizar la clase, el profesorado también acompañará al alumnado a su clase por los mismos motivos.
 - 2) El alumnado sólo llevará al taller todo el material que necesite para realizar la tarea. Una vez en el taller, no se podrá volver a clase a recoger material olvidado.
 - 3) La higienización de manos del alumnado se realizará a la entrada y salida del taller.
 - 4) Cuando el alumnado entre al taller habiendo sido utilizado previamente por otro grupo, procederá a limpiar con el limpiador desinfectante la zona de trabajo que va a utilizar (su parte de la mesa y su banqueta de trabajo). Siempre será el alumnado que entre en el





- taller el que realice dicha operación con el objetivo de garantizar que la zona que va a utilizar está desinfectada. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- 5) En caso de ser posible y haya material y herramientas suficientes, se priorizará la realización de tareas individuales frente a las colectivas que supongan disminuir todavía más la distancia de seguridad y tener que compartir material.
 - 6) Si el alumnado del mismo grupo tiene que compartir material y herramientas (situación muy habitual en el taller), el alumnado deberá extremar las medidas de higiene y evitar tocarse la cara (boca, nariz, ojos) en todo momento.
 - 7) Cuando haya que realizar una tarea en grupo, cada grupo recibirá por parte del profesor una caja en la que estarán guardadas las herramientas, que sean necesarias para el trabajo en grupo. Estas herramientas serán desinfectadas correctamente por el alumnado.
 - 8) Se debe evitar la aglomeración de alumnado durante el reparto de material (sólo el encargado de material) y herramientas (sólo aquel que vaya a utilizar la herramienta).
 - 9) Las herramientas deben estar controladas en todo momento, no pudiendo estar en un sitio donde el alumnado tenga acceso directo a ellas.
 - 10) Las herramientas no pueden pasar de mano en mano sin control alguno. Al final del uso de una herramienta, ésta deberá ser desinfectada antes de ser utilizada por otro alumno
 - 11) Al finalizar la tarea, las herramientas serán guardadas de nuevo en su correspondiente caja y ésta será almacenada en el almacén en su estantería correspondiente.
 - 12) El proceso de desinfección va a depender del tipo de objeto (poroso o no), el tipo de material del que está hecho... pudiendo realizarse mediante varios procedimientos:
 - Limpieza directa con agua y jabón.
 - Limpieza con una solución higienizante de agua y lejía.
 - Uso de sprays de alcohol de 70°.
 - 13) También se deberá establecer el seguimiento del alumnado que ha utilizado cada herramienta para favorecer el rastreo en caso de un posible contagio.
 - 14) Cuando se entreguen proyectos prácticos realizados en el taller o en la casa, deberán dejarse en cuarentena el tiempo pertinente
 - 15) Se priorizará la entrega de memorias del proyecto de manera telemática.
 - 16) La memoria del proyecto será entregada en formato digital.
 - 17) No se permitirá intercambiar material entre alumnado (bolígrafo, lápiz, goma, regla, calculadora).
 - 18) Para la higienización de las manos se puede utilizar el grifo que hay en el taller (debiendo en su caso evitar aglomeraciones de alumnado alrededor de él).
 - 19) El lavado de manos en la pila se puede sustituir por el uso de gel hidroalcohólico.
 - 20) Para abrir el grifo, lo pulsaremos con el antebrazo.
 - 21) El grifo del taller se utilizará de manera exclusiva para la práctica a realizar y para la higiene de manos, quedando terminantemente prohibido utilizarlos para beber agua, ni para llenar botellas.
 - 22) Cuando se proceda a la limpieza de los residuos generados en el taller durante el trabajo realizado por cada grupo (debería haber tantas escobas y recogedores como grupos y



- mesas hay en el taller), será un miembro de cada grupo quien la realice, y una vez finalizada se procederá a desinfectar los utensilios de limpieza utilizados.
- 23) Al final de la hora, las mesas utilizadas por el alumnado deben quedar totalmente libres para proceder a una correcta desinfección posterior por parte de otra clase (o al final del día por el personal de limpieza).
- 24) Al final de la jornada escolar, se extremará la limpieza de esta dependencia, especialmente en aquellas zonas que más hayan estado en contacto con las personas.
- d) En cuanto a los **equipos de protección**, el **profesorado del aula-taller**, deberá utilizar los siguientes equipos de protección individual:
- 1) Uso de bata (es recomendable lavarla de manera diaria por encima de los 60°).
 - 2) Mascarilla.
 - 3) Pantalla facial o gafas de protección si hay poca distancia de seguridad con el alumnado.
 - 4) Guantes desechables.

- **Laboratorios**

La actividad experimental es uno de los aspectos clave en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las ciencias, tanto por la fundamentación teórica que puede aportar a los estudiantes, como por el desarrollo de ciertas habilidades y destrezas para las cuales el trabajo experimental es fundamental.

Los centros docentes suelen disponer de al menos un laboratorio específico para trabajar actividades prácticas relacionadas con el área de ciencias, debido a una serie de requerimientos particulares como son la piletta con toma de agua y desagüe, vitrina con salida de gases, armario para instrumental y reactivos...

Las actividades que allí se desarrollan, favorecen el trabajo cooperativo, jugando un papel muy importante el trabajo en pequeños grupos, lo que supone una disminución sustancial de la distancia de seguridad, además de tener que compartir materiales o el desplazamiento continuo de alumnado que entra y sale del laboratorio (además del correspondiente movimiento a través de los pasillos y cruces continuos con otro alumnado). También supone que las sillas y mesas están ocupadas cada vez por alumnado distinto, lo que provocaría la necesidad de limpieza y desinfección del laboratorio cuando sea utilizado.

Las medidas que se deberían adoptar en las asignaturas de Ciencias si se trabajara en el laboratorio serían las siguientes:

En relación a la actividad diaria:

- a) La higienización de manos del alumnado se realizará a la entrada y salida del laboratorio.





- b) Cuando el alumnado entre en el laboratorio, habiendo sido éste utilizado previamente por otro grupo (sistema de tarjetas limpio/sucio), se procederá a limpiar con el limpiador desinfectante la parte del mobiliario que vaya a utilizar (dependiendo de la edad, será el profesorado o el alumnado bajo la vigilancia del profesorado quien lo haga). Siempre será a la entrada a clase cuando se realice dicha operación con el objetivo de garantizar que el mobiliario que se va a utilizar está desinfectado. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- c) Si el alumnado del mismo grupo o pareja, tiene que compartir material e instrumentos (situación muy habitual en el laboratorio), el alumnado deberá extremar las medidas de higiene y evitar tocarse la cara (boca, nariz, ojos) en todo momento.
- d) Se debe evitar la aglomeración de alumnado durante el reparto de material e instrumentos de laboratorio.
- e) Los materiales e instrumentos de laboratorio deben estar controlados en todo momento, no pudiendo estar en un sitio donde el alumnado tenga acceso directo a ellos
- f) Los materiales e instrumentos no pueden estar pasando de mano en mano sin control alguno. Al final del uso de un material o instrumento, éste deberá ser desinfectado antes de ser utilizado por otro alumno.
- g) El proceso de desinfección va a depender del tipo de objeto a desinfectar, el tipo de material del que está hecho... pudiendo realizarse mediante varios procedimientos:
 - Limpieza directa con agua y jabón.
 - Limpieza con una solución higienizante de agua y lejía.
 - Uso de sprays de alcohol de 70º.
- h) También se deberá establecer el seguimiento del alumnado que ha utilizado cada material y cada instrumento de laboratorio para favorecer el rastreo en caso de un posible contagio.
- i) Se priorizará la entrega de actividades de manera telemática.
- j) Si el profesorado recoge alguna tarea en formato papel deberá dejarlo en cuarentena(21) el tiempo pertinente antes de su corrección.
- k) No se permitirá intercambiar material entre alumnado (bolígrafo, lápiz, goma, regla, calculadora...).
- l) Mientras dure la situación actual, está totalmente desaconsejado el uso de biblioteca de aula, dado que cada libro debería tener un periodo de cuarentena(21) después de su uso.
- m) Para la higienización de las manos se puede utilizar el grifo que hay en el laboratorio (debiendo en su caso evitar aglomeraciones de alumnado alrededor de él).
- n) Una vez finalizado el lavado de manos, se cerrará el grifo usando papel (a la hora de abrirlo no hace falta porque vamos a lavarnos las manos con agua y jabón inmediatamente).
- o) El grifo del laboratorio se utilizará de manera exclusiva para la práctica a realizar y para la higiene de manos, quedando terminantemente prohibido utilizarlos para beber agua, ni para llenar botellas.

- **Sala de profesorado**





En la sala de profesorado hay momentos del día que suele tener una alta densidad de ocupación, por lo que es un lugar donde hay que extremar también las medidas de seguridad.

La dotación higiénica mínima que debe tener la sala de profesorado es:

- a) Juego de mascarillas de repuesto.
- b) Dispensador de gel hidroalcohólico.
- c) Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).
- d) Limpiador desinfectante multiusos de pistola.
- e) Papeleras con bolsa protegidas con tapa y accionadas por pedal, debido a la gran cantidad de residuos que se generan en esta dependencia.

Las principales medidas a adoptar en dicha dependencia son:

- a) Establecer un aforo máximo que permita mantener entre el profesorado la distancia de seguridad necesaria (1'5 metros). En el caso excepcional de que no sea posible mantener una distancia de seguridad interpersonal será obligatorio el uso de mascarilla (en la actualidad es obligatorio su uso en todo momento salvo las excepciones previstas).
- b) Las sillas de la sala de profesorado se distribuirán de forma que marquen la distancia de seguridad.
- c) Se eliminarán de la sala las sillas que excedan del aforo máximo permitido.
- d) En la puerta de la sala del profesorado se pondrá información visual relativa a su aforo y a las medidas de seguridad e higiene en dicha dependencia.
- e) Evitar saludos en base a darse la mano, besarse, abrazarse.
- f) Es recomendable que el profesorado no se sienta "frente a frente" si no puede mantener la distancia de seguridad.
- g) Cuando un docente ocupe en la sala de profesorado un espacio ocupado anteriormente por otro, se procederá a la desinfección de las superficies ocupadas mediante el uso del limpiador desinfectante multiusos de pistola y papel desechable. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- h) Igual procedimiento se debe realizar cuando se vaya a utilizar ratón y/o teclado de los ordenadores de la sala.
- i) La prioridad de permanencia en dicha sala la debe tener el profesorado de guardia que es quién está realizando una función docente activa en ese momento, o cualquier otro docente que realice en ese instante una función escolar determinada.
- j) Se fomentará que el profesorado también ocupe otras áreas libres del centro como departamentos, despachos individuales..., especialmente durante los cambios de clase que suele ser el momento donde se da una mayor concentración de personas y hay más





- posibilidad de exceder el aforo máximo y por lo tanto no respetar las distancias de seguridad correspondientes.
- k) Evitar la realización de reuniones de departamento/área/ciclo/tutores en la sala de profesorado, con la finalidad de no ocupar parte de dicho espacio. Para ello se propone usar otras zonas libres donde se pueda guardar la distancia de seguridad entre los miembros del departamento/área/ciclo..., o preferentemente la realización de las reuniones de manera telemática.
 - l) Se debe garantizar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural), de la sala del profesorado mientras esté siendo utilizada, con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior, evitando el uso de aire acondicionado. En caso de no ser posible, deberán revisarse y limpiarse con regularidad los circuitos y los filtros de aire.
 - m) Las ventanas y la puerta de la sala del profesorado permanecerán abiertas (siempre que sea posible por cuestiones de confidencialidad), para favorecer la ventilación, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.
 - n) El profesorado evitará compartir material entre ellos. En caso de tener que compartirlo, será posteriormente desinfectado.
 - o) Arbitrar un sistema de control de asistencia que no suponga tener que firmar un documento en formato papel o compartir elementos de escritura ya que ambas situaciones pueden ser fuentes de transmisión del SARS-CoV-2.
 - p) Colgar bolsos, maletines o mochilas en perchas (dejando espacio de separación de al menos uno o dos ganchos entre unos y otros), evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.
 - q) Se reducirá la visita de alumnado a la sala del profesorado, fomentando el uso telemático de resolución de dudas o entrega de tareas.
 - r) Proceder a la desinfección de las manos antes y después de utilizar la fotocopiadora, el teléfono, el teclado y/o el ratón del ordenador, máquina de café...
 - s) Como el uso del teléfono en la sala de profesorado es compartido, se colocará un trozo de film transparente en el micrófono del teléfono, y cuando un/una docente tenga que hablar por él, evitará poner el micrófono delante de la boca, desplazándolo hacia abajo. Dicho film será sustituido con la mayor frecuencia posible.
 - t) Desinfectarse las manos antes de entrar y salir de la sala de profesorado.
 - u) Al final de las clases diarias las mesas de la sala del profesorado deben quedar totalmente libres de libros y materiales para proceder a una correcta desinfección.
 - v) Al final del día, se extremará la limpieza, especialmente en aquellas zonas que más hayan estado en contacto con las personas.
 - a. El equipo de protección individual recomendado en la sala de profesorado es el uso de la mascarilla. En el caso de que las evidencias científicas (cada vez más claras), indiquen que el SARS-CoV-2 se propaga a través del aire (con mayor riesgo en espacios cerrados y concentraciones de gente), sería recomendable el uso de pantalla facial o gafas de protección en todo momento.



- **Secretaría**

La Secretaría de un centro educativo es un espacio desde donde se lleva la gestión administrativa del centro, por lo que se maneja un gran volumen de documentos (la inmensa mayoría de ellos en formato papel), también acude de manera diaria una gran cantidad de personas pertenecientes a la comunidad educativa (profesorado, alumnado, conserjes, trabajadores/as del servicio de limpieza, padres/madres...), y personas ajenas al centro como proveedores, repartidores de paquetería..., además de que en esta dependencia se encuentran gran cantidad de elementos utilizados por la inmensa mayoría del personal docente, como por ejemplo el teléfono utilizado para contactar con padres/madres, fotocopiadora, archivadores con documentación del alumnado o armarios con todo tipo de material de repuesto... Todo ello hace que sea uno de los puntos críticos del centro en materia de seguridad frente a la Covid.

La dotación higiénica mínima de la Secretaría de un centro debe ser:

- a) Mascarillas de repuesto.
- b) Dispensador de gel desinfectante hidroalcohólico.
- c) Dispensador de papel individual.
- d) Limpiador desinfectante multiusos de pistola.
- e) Caja de guantes desechables.
- f) Papeleras con bolsa protegidas con tapa y accionadas por pedal.
- g) Mamparas de separación.

Para mantener la seguridad de esta dependencia se debe trabajar en dos planos:

1. **Reducir** en la medida de lo posible **la generación y manejo de la documentación en formato papel.**
2. **Priorizar la atención por medios telemáticos** (si bien es difícil en lo relacionado con la entrega o recepción de documentos, si en cuanto a la información).

Las principales medidas de seguridad e higiene que deben adoptarse en la Secretaría son:

- a) **Digitalizar el mayor número de documentos del centro posible**, para evitar la generación y manipulación de documentos en formato papel (posible fuente de transmisión).





- b) Se reducirá la visita de alumnado y progenitores a lo estrictamente necesario (se fomentará el uso de medios telemáticos como forma de comunicación). Para ello se creará un correo electrónico específico para todas las cuestiones relacionadas con Secretaría.
- c) Se restringirá la visita del resto de miembros de la comunidad educativa a lo estrictamente necesario.
- d) Cuando no sea posible la atención telemática, se atenderá al público de forma presencial manteniendo las distancias y medios de seguridad.
- e) Cuando haya que atender a personas a través de la ventanilla va a ser difícil garantizar la distancia de seguridad de dos metros, por lo que se hará mediante una mampara de protección. El personal podrá también utilizar equipos de protección individual (mascarilla y pantalla facial/gafas de protección y guantes).
- f) Minimizar la manipulación de documentación en formato papel y cuando no haya más remedio que hacerlo, extremar la higiene de manos y evitar tocarse los ojos, nariz, boca o mascarilla con ellas.
- g) Establecer un aforo máximo que permita mantener entre las personas que se encuentren en dicho espacio la distancia de seguridad necesaria (1'5 metros). En el caso excepcional de que no sea posible mantener dicha distancia de seguridad interpersonal será obligatorio el uso de mascarilla.
- h) Se pueden poner marcas en el suelo que indiquen la distancia de seguridad que debe existir entre las personas que acceden a la Secretaría y las personas que trabajan allí.
- i) Impedir que se supere el aforo máximo permitido.
- j) La entrada a Secretaría dispondrá de información visual indicando el aforo máximo permitido y las instrucciones de seguridad e higiene dentro de ella.
- k) Colgar bolsos, maletines o mochilas en perchas (dejando espacio de separación de al menos uno o dos ganchos entre unos y otros), evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.
- l) Establecer una zona limpia de trabajo para cada una de las personas que ocupan de manera habitual dicha dependencia (Administrativo/a, Secretario/a...), de forma que sean los únicos que puedan acceder a la misma. Dicha zona puede ser desde la propia mesa de trabajo hasta un espacio específico dentro de la propia Secretaría. La intención es que dicho espacio quede libre de posibles infecciones indirectas. En caso de ser necesario se habilitará algún sistema que aisle dichos espacios del resto de la dependencia como puede ser el uso de mamparas.
- m) Se debe garantizar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural), mientras la dependencia esté siendo utilizada, con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior, evitando el uso de aire acondicionado. En caso de no ser posible, y se utilice la ventilación forzada, deberán revisarse y limpiarse con regularidad los circuitos y los filtros de aire.
- n) La puerta de la Secretaría, las ventanas y en su horario la ventanilla, permanecerán abiertas (siempre que sea posible), para favorecer la ventilación, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas y ventanillas.





- o) El teléfono será de **uso exclusivo** del personal de Secretaría. En el caso de que dicho teléfono sea utilizado tanto por el/la Secretario/a del centro y el/la administrativo/a, también se procederá a colocar un trozo de film transparente en el micrófono del teléfono, y se utilizará el mismo procedimiento para hablar.
- p) A la entrada y a la salida de Secretaría se procederá siempre a la desinfección de manos por parte de las personas que accedan a ella.
- q) Después del uso de elementos compartidos como teléfono, fotocopiadora, archivadores, destructora de papel... se procederá a la desinfección de manos.
- r) Las personas que trabajan en Secretaría evitarán compartir material entre ellos y con el resto de personas que accedan a ella.
- s) Una vez haya finalizado la atención de personas en el interior de la Secretaría, se procederá a la desinfección de las superficies ocupadas mediante el uso del limpiador desinfectante multiusos de pistola y papel desechable. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- t) Al final del día, las mesas de trabajo tanto del personal administrativo, como del Secretario/a deben quedar totalmente libres de papeles y materiales para proceder a una correcta desinfección.
- u) Se extremará la limpieza de esta dependencia, especialmente en aquellas zonas que más hayan estado en contacto con las personas.

•

• **Despachos**

Dentro de los despachos de un centro educativo se pueden incluir los despachos del equipo directivo, departamentos... En general, en estos espacios se realizan un conjunto de tareas que van desde el trabajo personal relacionado con la actividad docente o administrativa que se realiza, hasta la atención de personas como pueden ser alumnado, padres/madres o incluso la interacción con compañeros/as del centro escolar.

En función del tamaño del despacho, y sobre todo si éste es compartido o no, se debería establecer en caso de ser posible, una zona limpia para la realización del trabajo personal y otra zona donde se pueda atender a la interacción con otros miembros de la comunidad educativa, precisando en caso de ser necesario la interposición de una mampara entre ambos espacios para que queden separados.

La dotación higiénica mínima que debe tener cada despacho es:

- a) Dispensador de gel hidroalcohólico.
- b) Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).
- c) Limpiador desinfectante multiusos de pistola.
- d) Papelera con bolsa protegida con tapa y accionada por pedal.
- e) Mampara de separación que intentará dejar una zona limpia de trabajo.

Las principales medidas de seguridad e higiene que deben adoptarse en despachos son:





- a) Establecer un aforo máximo que permita mantener entre las personas que se encuentren en dicho espacio la distancia de seguridad necesaria (1'5 metros). En el caso excepcional de que no sea posible mantener dicha distancia de seguridad interpersonal será obligatorio el uso de mascarilla (en la actualidad es obligatorio su uso en todo momento salvo las excepciones previstas).
- b) Evitar la realización de reuniones en dicho espacio cuando se supere el aforo máximo. En caso de superarse el aforo máximo, se habilitará otro espacio para la realización de la reunión.
- c) En la puerta de los despachos se pondrá información visual indicando el aforo máximo y las normas de higiene de la dependencia.
- d) Del despacho se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil.
- e) Se debe garantizar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural), mientras la dependencia esté siendo utilizada, con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior, evitando el uso de aire acondicionado. En caso de no ser posible, y se utilice la ventilación forzada, deberán revisarse y limpiarse con regularidad los circuitos y los filtros de aire.
- f) Las puertas y las ventanas de los despachos permanecerán abiertas (siempre que sea posible por cuestiones de confidencialidad), para favorecer la ventilación, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.
- g) Se reducirá la visita de alumnado y progenitores a los despachos del equipo directivo a lo estrictamente necesario (se fomentará el uso de medios telemáticos), realizándose la misma, mediante **cita previa**.
- h) Tras la visita de una persona al despacho, se procederá a la desinfección de las superficies ocupadas mediante el uso del limpiador desinfectante multiusos de pistola y papel desechable. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- i) Se habilitará un teléfono exclusivo en la Jefatura de Estudios para que el profesorado pueda realizar las llamadas relacionadas con aspectos docentes (contactar con padres/madres/tutores legales). Este teléfono será independiente del utilizado por los/las trabajadores/as de esta dependencia. En dicho teléfono compartido, se colocará un trozo de film transparente en el micrófono del teléfono, y cuando se tenga que hablar por él, no se pondrá el micrófono delante de la boca (desplazándolo hacia abajo). Dicho film será sustituido con la mayor frecuencia posible.
- j) En el resto de despachos el uso del teléfono será exclusivo de la persona que ocupa el espacio. En caso de que el despacho sea compartido o el teléfono pueda ser utilizado por otros miembros del centro, se colocará un trozo de film transparente en el micrófono del teléfono, y cuando se tenga que hablar por él, no se pondrá el micrófono delante de la boca (desplazándolo hacia abajo). Dicho film será sustituido con la mayor frecuencia posible.
- k) A la entrada al despacho se procederá siempre a la desinfección de manos, tanto por parte de las personas que comparten el espacio, como por parte de las personas que acudan a él.





- l) En el caso de despachos compartidos o cuando entren personas en ellos, se evitará compartir material. En caso de tener que compartirlo, será posteriormente desinfectado.
- m) Colgar bolsos, maletines o mochilas en perchas (dejando espacio de separación de al menos uno o dos ganchos entre unos y otros), evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.
- n) Se extremará la limpieza, especialmente en aquellas zonas que más hayan estado en contacto con las personas.
- o) Aunque se utilice el despacho de manera individual es recomendable (en la actualidad es obligatorio su uso en todo momento salvo las excepciones previstas), el uso de mascarillas.

En el caso de que las evidencias científicas (cada vez más claras), indiquen que el SARS-CoV-2 se propaga a través del aire (con mayor riesgo en espacios cerrados y altas concentraciones de gente), sería recomendable el uso de pantalla facial o gafas de protección cuando se comparta despacho o cuando se realicen visitas al mismo.

- **Conserjería**

En la conserjería de un centro educativo se realiza una gran variedad de tareas, muchas de las cuales suponen estar en contacto con personas (alumnado, padres/madres, profesorado), o con elementos y superficies potencialmente infectadas. Por ese motivo, el personal que las atienden debe extremar tanto las medidas de seguridad como las medidas de higiene.

La dotación higiénica mínima de conserjería debe ser:

- a) Dispensador de gel desinfectante hidroalcohólico.
- b) Dispensador de papel individual.
- c) Limpiador desinfectante multiusos de pistola.
- d) Caja de guantes desechables.
- e) Papelera con bolsa protegida con tapa y accionada por pedal.
- f) Mamparas de separación.

Las medidas a adoptar van a depender del número de personas que ocupen la conserjería al mismo tiempo. Las principales medidas de carácter específico en materia de seguridad e higiene que deben adoptarse en dichos espacios son:

- a) Para mantener la distancia mínima de los/las conserjes con el resto de personas que puede haber en un centro educativo (alumnado, padres/madres, profesorado, repartidores...), se situará una marca en el suelo a la puerta de la conserjería que indicará el límite de seguridad y una mampara de metacrilato en la ventanilla de la misma.
- b) Toda la entrega/recepción de cualquier tipo (documentación, llaves, partes, paquetería...), se realizará a través de la ventanilla, **no pudiendo acceder al interior de la conserjería nada más que el personal que allí trabaja.**





- c) **Se debe garantizar la ventilación** (preferiblemente mediante ventilación natural), mientras la conserjería esté ocupada, con el fin de permitir la renovación del aire en su interior. Para ello, se mantendrá abierta tanto la puerta como la ventanilla de la misma, favoreciendo de ese modo la ventilación, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura/cierre de puertas.
- d) Al finalizar el proceso de limpieza y desinfección realizado por el personal de limpieza el día anterior, las puertas de las aulas ordinarias quedarán abiertas. A la mañana siguiente, el/la conserje abrirá las ventanas.
- e) Una vez abiertas las ventanas de las clases, el/la conserje abrirá aquellas puertas que estando cerradas después del proceso de limpieza y desinfección van a ser utilizadas también a primera hora (sala de profesorado, despachos del equipo directivo, Secretaría...). Por último procederá a abrir las ventanas de dichas dependencias para que la estancia esté ventilada cuando se incorpore el profesorado.
- f) Cada vez que el personal realice una determinada función fuera de la conserjería que suponga entrar en contacto con elementos o superficies potencialmente infectadas, se procederá a la desinfección de manos para volver a entrar a la dependencia.
- g) Después del uso de elementos compartidos como teléfono, fotocopiadora, encuadernadora, destructora de papel... se procederá a la desinfección de manos.
- h) Cuando se vaya a recoger alumnado a la clase o se acompañe a una persona ajena al centro, se mantendrá en todo momento la distancia de seguridad.
- i) En caso de necesidad se utilizará el ascensor, pero de manera individual, evitando compartirlo con alumnado, profesorado, padres/madres.
- j) Minimizar la manipulación de documentación en formato papel y cuando no haya más remedio que hacerlo, extremar la higiene de manos y evitar tocarse los ojos, nariz, boca o mascarilla con ellas.
- k) Cada vez que se recoja un servicio de paquetería para el centro, se procederá a la desinfección de las manos. El paquete recibido deberá ser desinfectado.
- l) Al final del horario escolar diario, las mesas de las conserjerías deben quedar totalmente libres de papeles y materiales para proceder a una correcta desinfección.
- m) Al final del día, se extremará la limpieza, especialmente en aquellas zonas que más hayan estado en contacto con las personas.

En el caso de conserjerías, donde se comparta espacio físico por parte de dos o más trabajadores/as, se adoptarán las siguientes medidas:

- a) Se debe distribuir el espacio del interior de la conserjería, de manera que permita mantener entre los trabajadores y trabajadoras la distancia de seguridad necesaria (1'5 metros). En el caso de que no sea posible mantener dicha distancia de seguridad interpersonal, será obligatorio el uso de mascarilla (en la actualidad el uso de mascarilla es





- obligatorio en todo momento). También se puede utilizar mamparas de metacrilato para separar los puestos entre sí. La ventilación debe estar garantizada en cualquier momento.
- b) Al ser el teléfono de uso compartido, se colocará un trozo de film transparente en el micrófono del teléfono, y cuando se tenga que hablar por él, no se pondrá el micrófono delante de la boca (desplazándolo hacia abajo). Dicho film será sustituido con la mayor frecuencia posible.
 - c) Se evitará compartir material por parte de los/las trabajadores/as de conserjería.

En las ocasiones en las que haya una mayor concentración de alumnado en la zona cercana a la conserjería como por ejemplo el recreo, o en caso de que no exista mampara de metacrilato en la ventanilla, puede ser recomendable el uso de Pantalla facial / gafas de protección⁽³⁶⁾.

- **Aseos**

Los aseos de los centros educativos son una de las zonas más concurridas y visitadas por los miembros de la comunidad educativa (la práctica totalidad del alumnado, profesorado y resto de personal del centro pasa al menos una vez al día por dicha dependencia), y por lo tanto son espacios potencialmente peligrosos.

La concentración de alumnado por zonas de Grupos de Convivencia hará oscilar el número de usuarios por cuartos de baño entre 50 y 60 personas, lo que va a hacer que estos espacios sean puntos críticos a la hora de una posible transmisión. Lo único factible es extremar la limpieza de estos espacios con un refuerzo del personal de limpieza durante el horario escolar.

Otro problema relacionado con el uso del aseo es la aglomeración del alumnado antes y después durante el recreo. Para acometer la solución a este problema se puede intentar un escalonado de alumnado o clases antes de salir y después de entrar del recreo. Otra opción a valorar por parte del centro (muy mala desde el punto de vista didáctico pero efectiva desde el punto de vista higiénico al espaciar la visita del alumnado en el tiempo), sería fomentar el uso del aseo en las horas de clase, siendo excepcional su uso antes y después del recreo.

Actualmente tenemos más dudas que certezas en lo relacionado con la transmisión del SARS-CoV-2 por las heces y la orina (transmisión fecal-oral). Sí se conoce que los restos del virus se eliminan por las heces, y hay un estudio elaborado por la Universidad de Yangzhou publicado en la revista Physics of Fluids que indica que el virus se deposita en la taza del váter y el proceso de tirar de la cadena puede generar aerosoles potencialmente infectados. A fecha de hoy, la OMS, declara la transmisión fecal-oral como muy improbable. En base a la información actual, el peligro en los aseos es el mismo que en otros espacios (básicamente entrar en contacto con superficies potencialmente infectadas), incrementado por el gran flujo de personas que entran en la dependencia al cabo del día.

Las recomendaciones que deben seguir los usuarios de los aseos para minimizar el riesgo de contagio por coronavirus son:

- a) La dotación higiénica mínima de un aseo debe ser de un dispensador de gel desinfectante hidroalcohólico.





- b) Existen cuartos de baño específicos para el personal docente y PAS del centro, evitando utilizar en todo caso los aseos destinados al alumnado.
- c) Se establecerá un aforo máximo, que limitará el número de alumnado que pueda acceder de manera simultánea, de forma que se mantenga entre todos los usuarios que puedan acceder al mismo tiempo la distancia social (1,5 metros), o por medio de un muro de separación.
- d) En el caso de aseos masculinos que cuenten con más de un urinario, la ocupación máxima será del cincuenta por ciento del número de urinarios que tenga la estancia, debiendo mantenerse durante su uso la distancia de seguridad.
- e) Es fundamental mantener una correcta ventilación de los cuartos de baño. Se debe garantizar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural), durante toda la jornada escolar, con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior (manteniendo las ventanas abiertas durante toda la jornada escolar).
- f) Se evitará la aglomeración de alumnado en las puertas del cuarto de baño en todo momento.
- g) En caso de necesidad de ir al servicio, el alumnado se dirigirá ÚNICAMENTE al baño que tiene asignado.
- h) Aunque desde el punto de vista pedagógico no es lo más recomendable, por cuestiones de seguridad y para evitar aglomeraciones en momentos puntuales, los servicios se utilizarán preferentemente en las horas de clase, siendo excepcional el uso del baño en el recreo.
- i) Si un alumno o alumna tiene la necesidad urgente de ir al cuarto de baño en el recreo, lo comunicará al profesor de guardia, que controlará que nunca haya más de uno/una en cada servicio asignado.

Dentro de las zonas de recreo existen aseos en:

- Zona detrás del SUM (aseos exteriores al lado de fuente).
- Zona edificio nuevo

No existen aseos:

- Zona de patio de ajedrez.
- Pistas (se está intentando que el Ayuntamiento ponga un aseo portátil)

Para estos últimos se aplicará la medida de los permisos al profesor de guardia de recreo.

- j) Se procederá al lavado de manos tanto a la entrada como a la salida del cuarto de baño.
- k) Se debe llevar mascarilla durante todo el tiempo que se esté en el cuarto de baño.
- l) Cuando se vaya a tirar de la cadena, se debe hacer con la tapa cerrada para evitar la formación de aerosoles potencialmente infectados que se propaguen al aire.
- m) Queda terminantemente prohibido utilizarlos los grifos para beber agua, o llenar las botellas.
- n) Se evitará tocar directamente con las manos, aquellas superficies donde hay un mayor riesgo de contagio, pomos y cerraduras, cisternas y cadena de váter...
- o) Se garantizará la higiene de los aseos durante toda la jornada escolar, extremando la frecuencia en la higiene y desinfección mediante el mayor número de limpiezas posibles (al menos dos/tres veces al día).
- p) Se debe extremar la limpieza en aquellas zonas que más hayan podido estar en contacto con personas).



El profesorado acompañante que ayude al alumnado dependiente debería extremar la protección al poder entrar en contacto con fluidos, posibles salpicaduras, la presencia de gotículas proyectadas y suspendidas en el ambiente (estornudos, toses...). Para ello es recomendable el uso de los siguientes equipos de protección individual (EPI's):

- 1) Bata (que debería ser lavada de manera diaria por encima de los 60º).
- 2) Mascarilla
- 3) Pantalla facial / gafas de protección.
- 4) Guantes.

- **Ascensor**

El uso del ascensor debe quedar reducido a lo estrictamente necesario.

En caso de tener que utilizar el ascensor se deben seguir una serie de pautas que promuevan la seguridad de los que lo utilizan:

- a) El ascensor de un centro educativo será utilizado por una única persona en cada viaje (es preferible que el ascensor realice varios viajes).
- b) En caso de que por cuestiones excepcionales, la persona que vaya a utilizarlo (alumnado dependiente), necesite de la presencia de un acompañante, será obligatorio el uso de mascarillas por parte de ambos ocupantes.
- c) Evitar el contacto directo de las manos con los pulsadores.
- d) También se evitará el contacto con pasamanos, espejos, y apoyarse sobre las paredes.
- e) No dejar mochilas, bolsos, carteras... en el suelo del ascensor.
- f) Después de utilizar el ascensor se debe proceder a la higienización de las manos.
- g) Limpieza de las superficies de manera regular. Extremando la limpieza en aquellas zonas de mayor contacto por parte de los usuarios.
- h) En el caso de que la empresa de mantenimiento del ascensor no lo haya hecho ya, es importante incluir información visual con las medidas preventivas.

- **Recreo**

Otra situación crítica y que va en el mismo sentido que la entrada y salida al centro educativo, se produce a la salida y la entrada del recreo.

- a) Es clave evitar aglomeraciones de alumnado, cruces innecesarios por los patios y pasillos y mantenimiento de la distancia de seguridad.
- b) El proceso de salida y entrada del recreo se especifica en la Pag.13





- c) El profesor o profesora de guardia de cada patio, será el encargado o encargada de que el alumnado mantenga una situación segura en el patio.
- d) Bajo la supervisión del profesorado de la hora anterior a su recreo, se procederá al desalojo ordenado de cada aula.
- e) Para la estancia del alumnado en el patio es importante sectorizar el espacio existente (Pag.13) que aisle a los diferentes Grupos de Convivencia al no coincidir zonas y recreos.

Durante el recreo se deben seguir además las siguientes normas de seguridad:

- a) Una vez en el patio, se limitará la entrada del alumnado al hall del centro a lo estrictamente necesario. El alumnado debe estar lo máximo posible al aire libre.
- b) Durante el recreo, las fuentes de agua del centro estarán cerradas.
- c) En el caso del bar, que permanecerá abierto, deberá arbitrar un protocolo que establezca su uso de manera segura, evitando en todo momento la aglomeración de personas y el mantenimiento de las distancias de seguridad entre cualquier usuario del mismo.
- d) No estará permitido que el alumnado cambie de sector ni de patio durante el recreo.
- e) Las ligas deportivas que se realizan durante el recreo no se deben realizar este curso ya que suponen un riesgo tanto para alumnado participante como para el alumnado espectador.
- f) No se podrán realizar juegos de grupo que suponga compartir objetos, juguetes, balones, que haya contacto entre el alumnado, o que suponga mezclar grupos distintos.
- g) El uso de balones de cualquier tipo está totalmente desaconsejado.
- h) El alumnado no compartirá su botella de agua con otro compañero o compañera.
- i) Si un alumno o alumna tiene una necesidad urgente de ir al baño en el recreo, lo pedirá a el profesor de guardia que le permita acceder al que le corresponda en su zona de aulas y controlará que sólo hay un alumnos/a a la vez.
- j) El uso de mascarilla durante el recreo es obligatorio (la normativa actual impone el uso de mascarilla en todo momento salvo las excepciones previstas), ya que no se puede garantizar el distanciamiento físico.
- k) Desinfección de manos antes y después del recreo.
- l) La entrada a clase una vez finalizado el recreo se realizará evitando las aglomeraciones.
- m) Durante el desplazamiento del alumnado por el interior del centro, los alumnos y alumnas evitarán tocar las paredes, pasamanos de las escaleras y objetos que encuentre a su paso.



7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Condiciones para el establecimiento de grupos de convivencia escolar

La mínima unidad que hemos podido establecer es la del nivel. Una unidad menor nos resulta imposible debido a la optatividad. En base a ello los grupos de Convivencia en base a este criterio son los siguientes:

- a) 1º ESO
- b) 2º ESO
- c) 3º ESO y FPB
- d) 4º ESO
- e) 1º Bachillerato

Un criterio adicional al de los niveles lo encontramos en los que utilizarán el edificio nuevo y la zona de esparcimiento anexa, a saber:

- f) 2º Bachillerato y Formación Profesional

Medidas para la higiene de manos y respiratoria

- a) Mascarilla higiénica de uso obligatorio en todo el centro. No obstante, el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje, cuando se realice ejercicio físico o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias, como el distanciamiento físico.
- b) Utilización de geles hidro-alcohólicos entre cada tramo horario y siempre que se salga o entre al aula.
- c) Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- d) Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión
- e) El profesorado deberá usar la mascarilla, durante toda la actividad docente. En el caso de mascarillas de tela con filtro se recomienda disponer de varias para poder lavarlas regularmente y tener recambios.



Medidas de distanciamiento físico y de protección

- a) Será obligatorio el uso de la mascarilla en todos los desplazamientos por el centro
- b) Se guardará en el interior del aula el máximo distanciamiento posible, además del uso de la mascarilla con carácter general.
- c) Las aulas de todos los grupos se organizarán en filas con pupitres individuales
- d) Se descartan las actividades grupales tales como asambleas, eventos deportivos, conferencias, charlas, reuniones,... en las que no se pueda guardar la distancia de seguridad de 1'5 m.
- e) La toma de temperatura del alumnado a la entrada del instituto para comprobar si tiene fiebre está totalmente desaconsejada, por las dudas jurídicas de la medida y por las posibles responsabilidades en las que podrían incurrir los centros que así lo hicieran, y más cuando se trata de menores de edad. Por ese motivo, y cómo única solución viable (de manera previa a la entrada del alumnado al centro el primer día), los progenitores del alumnado deberán firmar un compromiso por escrito, donde se comprometen a que si su hijo o hija presenta fiebre, tos, diarrea o ha tenido contacto con alguna persona enferma o con indicios de estarlo, no asistirá al centro, hasta que haya sido valorado/a por su médico o pediatra.

Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa (Deberán atenerse a las recomendaciones de prevención e higiénico sanitarias ya establecidas para ellas, debiendo contemplarse una separación en los horarios del desarrollo de ambas actividades, en concreto independizando los horarios en los que ésta se pueda realizar con las entradas y salidas del alumnado.)

Secretaría

El horario de atención al público en secretaría es de 10:00 a 13:00. El acceso se realiza por la puerta principal, zona norte del acceso y hall de entrada. Estará separado dicho acceso con cintas y cartelería. El escaso volumen de visitas para trámites normales, no hace necesario establecer flujos.

Atención a familias

Siempre que no sea por motivos de urgencia, la visita a algún miembro de la Comunidad Educativa deberá ser con cita previa. Si existe urgencia, los ordenanzas lo atenderán en la zona sur del Hall de Entrada y comunicarán a algún miembro del equipo directivo el motivo de la visita para valorar la urgencia de la misma. El acceso se realiza por la puerta principal, zona sur del acceso y hall de





entrada (lavado con gel hidroalcohólico). Estará separado dicho acceso con cintas y cartelería. El escaso volumen de visitas para trámites normales, no hace necesario establecer flujos.

Proveedores

Ver Pag. 16

Otras medidas

- a) Para acceder a la Planta Baja sur donde se haya la zona de administración y despachos el alumnado deberá hacerlo individualmente y específicamente no podrá haber más de uno/a en:
 - 1) Jefatura de Estudios,
 - 2) Despacho de Secretaría,
 - 3) Vicedirección/Extraescolares,
 - 4) Sala de Profesores y
 - 5) Orientación

- b) Se cierran las fuentes de agua potable y se prohíbe beber en los aseos. El alumnado deberá venir provisto de una botella u dispositivo similar de agua potable, preferentemente identificado.



8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

Ya se han definido los flujos de entrada y salida y los de recreo.

Quedan por definir los flujos en el caso de las asignaturas de educación Física y Tecnología.

El axioma principal es que el profesorado de dichas asignaturas deberá ir a recoger a los alumnos al aula correspondiente y volver a dejarlos allí una vez termine la clase.

Educación Física

a) 1º ESO

SUM: Los dirigen por la parte sur del Hall de Cafetería.

Pistas: Salen por la puerta principal giran a la izquierda y entran en ellas por la puerta exterior de las pistas.

b) 2º ESO

SUM: Los dirigen por la parte sur del Hall de Cafetería.

Pistas: Los dirigen por la parte sur del Hall de Cafetería, giran a la derecha y siguen el pasillo inferior hasta las puertas de las pistas.

c) 1º Bachillerato

SUM: Los dirigen por la parte sur del Hall de Cafetería.

Pistas: Los dirigen por la parte sur del Hall de Cafetería, giran a la derecha y siguen el pasillo inferior hasta las puertas de las pistas.

d) 3º ESO

SUM: Los dirigen por la parte norte del Hall de Cafetería

Pistas: El curso cruza las cadenas de en frente de la cafetería dirigidos por el profesor/a que manipula dichas cadenas.

e) 4º ESO

SUM: Los dirigen por la parte norte del Hall de Cafetería

Pistas: El curso cruza las cadenas de en frente de la cafetería dirigidos por el profesor/a que manipula dichas cadenas.





f) Optativa 2º Bachillerato

SUM: Salen por la puerta roja a la derecha hacia el SUM, quitar y poner cadena del pasillo.

Pistas: Salen por la puerta roja a la izquierda hacia pistas, quitar y poner cadena del hueco.

Tecnología

a) 1º ESO, 2º ESO y 1º Bachillerato

Los dirigen por la parte sur del Hall de Cafetería

b) 3º ESO y 4º ESO

Los dirigen por el Hall de Cafetería, el docente manipula la cadena larga y giran a la derecha por el pasillo hasta Tecnología.

c) Optativa 2º Bachillerato

SUM: Salen por la puerta roja a la derecha hacia Tecnología, quitar y poner cadena del pasillo.

Señalización y cartelería

Se dispondrán carteles (A3 plastificados) en las escaleras y patios y pistas que indicarán el Grupo de Convivencia que corresponde a esa zona.



10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

En caso de tener que activar de nuevo la docencia telemática para todo el centro o para Grupos de Convivencia, se establecerán determinados criterios para implementar la misma:

Adecuación del horario del alumnado.

El horario de clases se verá inalterado en cuanto a la distribución horaria, pero se disminuirán las sesiones al 50 % dado que la enseñanza telemática exige un trabajo personal añadido que se debe realizar en el otro 50 %. Se comunicará a qué horas corresponde ese 50 % a impartir telemáticamente.

Caso de ser impar esa carga se aplicará el número entero superior (si son tres se darán dos clases con conexión).

Adecuación del horario del profesorado.

Del mismo modo el horario del profesorado queda inalterado en cuanto a su distribución. Procederá a conectarse con los alumnos el 50 % de su carga horaria. Caso de ser impar esa carga se aplicará el número entero superior (si son tres se darán dos clases con conexión).

Estas conexiones telemáticas tendrán que alternarse con las clases presenciales en el caso en que sólo sea un Grupo de Convivencia el que esté en este tipo de Enseñanza. Podrá utilizar el aula que le correspondía en la enseñanza presencial.

Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado

La secretaría y la conserjería seguirán con el mismo horario y en principio dado que la afluencia no debe ser tumultuosa, no parece que vaya a ser falta un sistema de cita previa. Si se observase que hubiera acumulación, se activaría dicho sistema.

El acceso está acotado con cintas y cartelería con flujos de entrada y salida

Otros aspectos referentes a los horarios

Las guardias del profesorado se establecerá en períodos de media hora, de forma que facilite la gestión de los horarios.





11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Alumnado especialmente vulnerable

- a) Aquel alumno susceptible de ser considerado “especialmente vulnerable” deberá entregar en Jefatura de Estudios antes de comenzar el curso una notificación refiriendo tal circunstancia, con un informe médico que lo acredite y explique.
- b) Jefatura elaborará un listado por curso del alumnado en esta circunstancia
- c) Se proporcionará al profesorado dicho listado con el fin de que se ponga especial cuidado en que dicho alumnado cumpla de forma estricta las medidas de prevención.
- d) Dado que las medidas de distanciamiento son incompatibles con el espacio disponible, se intentará que dicho alumnado:
 - 1. Esté en la zona más apartada y ventilada del aula.
 - 2. Entren y salgan los primeros para evitar aglomeraciones en la puerta.
 - 3. Además de la mascarilla es recomendable que utilicen la pantalla protectora.
 - 4. En caso de enseñanza sincrónica será susceptible de permanecer permanentemente en la modalidad de Enseñanza Telemática.

Profesorado especialmente vulnerable

Se ha notificado a Prevención mediante los Anexos II correspondientes, el profesorado susceptible de ser considerado vulnerable. Dicho servicio ha comunicado que todo el personal se incorpore a su puesto de trabajo dotándole de los EPIs adecuados. (Mascarilla FFP2)



12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

- **Transporte escolar, en su caso**

Corresponde a la empresa adjudicataria implementar las medidas necesarias para cumplir con los requisitos de seguridad necesarios.

- **Actividades extraescolares**

1. El uso de la mascarilla es obligatorio en todas las actividades, salvo si fuese deportiva.
2. El alumnado deberá llevar su propio gel hidroalcohólico y lavarse las manos con frecuencia, así como pañuelos desechables por si fuesen necesarios.
3. Se evitará tocar superficies así como los contactos con personas ajenas al nivel/grupo burbuja.
4. Se atenderá a los protocolos y directrices que se especifiquen en los lugares de destino así como los de las empresas de transporte empleadas, caso de ser necesario.
5. Se priorizarán las actividades desarrolladas en la localidad para poder ir andando o, en caso de necesitar transporte, intentar no usar el transporte público para evitar contactos masivos.
6. No se mezclarán alumn@s de diferentes niveles a fin de, por ejemplo, completar autobuses. Se respetarán los niveles burbuja establecidos.
7. El profesorado asistente a la actividad será preferiblemente elegido entre el que imparta clase al grupo.
8. Se recomienda que las actividades se desarrollen al aire libre preferiblemente.
9. Deben evitarse las actividades intercentros, tanto deportivas como de cualquier otra índole como los teatros por ejemplo, a fin de no mezclar al alumnado de diferentes centros.
10. Se priorizarán las actividades/charlas desarrolladas en el IES respetando los niveles burbuja.
11. Las visitas a museos, exposiciones etc que se encuentren en espacios cerrados, deben concertarse con hora específica para no coincidir con aglomeraciones.
12. Si la actividad se prolongase fuera del horario escolar, el alumnado llevará su comida, a fin de evitar comer en bares o restaurantes concurridos.





13. No podrán participar en la actividad alumnos que presenten síntomas compatibles con covid ni aquellos que hayan estado en contacto directo con personas que los presenten.
14. Deben valorar detenidamente la asistencia a una AAEE en la que se vaya a tener contacto con personas ajenas al grupo de convivencia (por ejemplo visita a un museo) aquellos alumnos que se encuentren en un grupo de riesgo o que convivan con alguien de riesgo.

13.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Protocolo Covid de comunicación de espacios limpios y sucios.

Una parte importante del proceso de limpieza y desinfección de un centro educativo radica en saber con toda certeza que espacios tienen que ser limpiados y desinfectados, para evitar así, que de manera accidental, se pueda quedar sin limpiar e higienizar un espacio potencialmente infectado. Hay que recordar que el SARS-CoV-2 sobrevive un tiempo determinado sobre superficies, periodo que varía en función del tipo de superficie que se trate. Por lo tanto, es imprescindible establecer un sistema eficaz de comunicación de espacios limpios/sucios, para facilitar su limpieza y desinfección. El sistema propuesto podría ser:

- a) A primera hora de la mañana todas las dependencias del centro estarán cerradas y permanecerán de esa forma hasta que sean utilizadas por una persona o grupo de personas. Aquellas dependencias que al final del día no hayan sido utilizadas seguirán cerradas y por lo tanto no deberán ser desinfectadas.
- b) En el marco de la puerta o en la propia puerta de cada dependencia se colgará una doble cartulina verde (limpio) y roja (sucio). Una cara será de color roja y otra de color verde.
- c) Al comienzo del día las cartulinas de todas las dependencias comenzarán de color verde (limpio).
- d) Cuando cualquier persona entre en una dependencia (el alumnado y profesorado a una clase, el docente a su departamento, un alumno o alumna al aseo, un tutor o tutora y un padre o una madre a la sala de tutoría...), la cartulina se pondrá de la parte roja (sucio) y esa dependencia tendrá que ser limpiada y desinfectada al menos, al final del día de manera obligatoria.
- e) Cuando el alumnado por cuestiones de optatividad de asignaturas, desdobles... tenga que cambiar de aula y entre en una clase que haya sido utilizada previamente por otro grupo (cartulina roja), procederá a limpiar (si su edad lo hace aconsejable y siempre bajo la supervisión del profesorado), con el limpiador desinfectante la parte del mobiliario que va a utilizar (mesa y silla). Siempre será el alumnado que entre en clase el que realice dicha operación con el objetivo de garantizar que el mobiliario que va a utilizar está desinfectado. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- f) Protocolo Covid de limpieza





Si hay una medida fundamental y estratégica para tratar de contener la propagación del virus SARS-CoV-2, y así poder conseguir un centro educativo seguro, es extremar la limpieza y desinfección del colegio o instituto:

- 1) Limpieza se refiere a la eliminación de suciedad de las superficies, incluyendo los gérmenes mediante el uso de detergentes. La limpieza sola no mata o desactiva los gérmenes, pero reduce su número y por tanto disminuye el riesgo de transmisión de la infección.
- 2) La desinfección emplea productos químicos como son los virucidas que matan o desactivan los gérmenes de las superficies. Este procedimiento no elimina necesariamente la suciedad, pero sí mata los organismos nocivos que quedan en una superficie.

Tras la limpieza, la desinfección reduce el riesgo de transmisión de la infección. Junto con la limpieza y la desinfección, la ventilación también es importante porque consigue mantener una buena calidad del aire interior, fundamental cuando se va a pasar mucho tiempo en ambientes cerrados.

Las pautas para realizar una adecuada limpieza y desinfección de un espacio escolar son las siguientes:

- a) En la situación actual a la que nos enfrentamos, deben realizarse las labores de limpieza y desinfección con mucha mayor frecuencia de lo habitual, extremándose las medidas de higiene y reforzando la desinfección de los puntos críticos establecidos por el centro educativo.
- b) Se recomienda realizar al menos tres periodos de limpieza y desinfección a lo largo del día (el último al final de las clases, debiendo ser éste realizado en profundidad).
- c) Se prestará especial atención a las superficies y equipamientos de mayor contacto: manillas de puertas, interruptores, mesas, sillas, suelos, escaleras, ventanas, marcos de las puertas, material de trabajo, servicios higiénicos, taquillas, pasamanos de las escaleras, teléfonos, forros de plástico de los posibles libros que queden en el aula, perchas, ascensor ...
- d) Se arbitrarán fórmulas para tratar de proteger aquellos elementos en los que sea más difícil realizar su desinfección (mandos de proyectores, teclados y ratones de ordenadores...).
- e) También se prestará especial interés a los accesos al centro y patios de recreo.
- f) Para la desinfección se utilizará lejía de uso doméstico diluida al 0,1% en agua a temperatura ambiente, preparada el mismo día de ser utilizada. En superficies en las que no se puede utilizar lejía, podrá emplearse etanol al 70%.
- g) Los recipientes con material desechable, distribuidos por todo el centro (papeleras con bolsa protegidas con tapa y accionadas por pedal), se vaciarán de manera frecuente y se mantendrán siempre limpios.





- h) Para la limpieza y desinfección se recomienda el uso de paños desechables o papel, en el caso de personal de limpieza o papel desechable en el caso de alumnado y profesorado, procediéndose a efectuar la limpieza desde las zonas potencialmente más limpias a las más sucias y cambiando de paño o papel de manera frecuente.
- i) De manera diaria se vigilará el funcionamiento y limpieza de sanitarios y grifos de aseos.
- j) Además del proceso de limpieza y desinfección, es necesario ventilar las instalaciones asegurando una renovación del aire por lo que al final de la jornada escolar, las puertas y ventanas de las aulas, despachos, y en general cualquier dependencia, quedarán abiertas hasta que se proceda al proceso de limpieza y desinfección por parte del personal de limpieza.
- k) La ventilación forzada por procesos mecánicos como ventiladores o aparatos de aire acondicionado está desaconsejada. En todo caso, si son utilizados para la ventilación de dependencias, lo serán después de que el espacio haya sido desinfectado. Además, si se usa este tipo de dispositivos para la ventilación, es recomendable un adecuado mantenimiento periódico de los mismos.
- l) En las zonas comunes y aulas, se deberá revisar (al menos diariamente), el funcionamiento de los dispensadores de jabón, gel desinfectante, papel desechable, etc.... procediendo a reparar o sustituir aquellos equipos que se encuentren averiados.
- m) Al finalizar el proceso de higiene y desinfección del centro, el personal de limpieza dejará abiertas las puertas de las aulas ordinarias asignadas a los distintos cursos, ya que se tiene garantía que van a ser utilizadas al día siguiente, favoreciendo así su ventilación.
- n) El resto de las puertas del centro (sala de profesorado, despachos, secretaría, aulas específicas utilizadas ese día...), se cerrarán una vez limpiadas y desinfectadas, y se colocará en dicho momento la doble cartulina en el color verde lo que indicará que dichos espacios están desinfectados, facilitando así el sistema de comunicación de espacios limpios y sucios al profesorado.
- o) Cuando el profesorado al día siguiente abra alguna de las puertas cerradas, volverá la cartulina al color rojo indicando al servicio de limpieza que dicha dependencia debe ser desinfectada al final del día.
- p) El alumnado y el profesorado colaborarán con la limpieza y desinfección del centro dejando lo más despejadas posible las superficies de trabajo (aulas, sala de profesorado, departamentos...), quedando en dichas superficies sólo lo estrictamente necesario.

El alumnado (en función de su edad y siempre bajo supervisión), también puede participar en la desinfección para garantizar su propia seguridad, siempre dentro de una situación que no ponga en peligro su integridad.

- a) El alumnado participará en la limpieza y desinfección de los materiales de Educación Física, una vez realizada la actividad que supone el uso por su parte de material del departamento.
- b) Aunque se va a tomar el aula de grupo como aula de referencia del alumnado, dada la situación que puede darse en la que el alumno o alumna tenga que cambiar de aula por cuestiones de optatividad de asignaturas, desdobles... el alumnado que entre en una clase





que haya sido utilizada previamente por otro grupo (cartulina roja), procederá a limpiar (si su edad lo hace aconsejable y siempre bajo la supervisión del profesorado), con el limpiador desinfectante la parte del mobiliario que va a utilizar (mesa y silla). Siempre será el alumnado que entre en clase el que realice dicha operación con el objetivo de garantizar que el mobiliario que va a utilizar está desinfectado. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.

- c) El alumnado (en función de su edad y siempre bajo supervisión), también participará en la limpieza de su propia mesa antes y después de realizar el desayuno en su aula de grupo, mediante el procedimiento descrito anteriormente.

El proceso de desinfección se debe realizar con productos que aparezcan en la lista de virucidas autorizados en España por el Ministerio de Sanidad:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado_virucidas.pdf

De manera ocasional y ante una potencial falta de suministro, también se pueden elaborar de manera sencilla:

Disolución de lejía (hipoclorito sódico).

Uno de los desinfectantes más efectivos en la inactivación del coronavirus SARS-CoV-2 y recomendado desde los diferentes organismos nacionales e internacionales es la lejía. Las lejías, incluyan o no los aditivos necesarios para su comercialización, deben contener entre 35 y 100 gramos por litro de cloro activo para ser consideradas como tal.

1. Si la lejía contiene 50 o más gramos de cloro activo por litro, se utilizan 20 mililitros de lejía (dos cucharadas soperas grandes, aproximadamente) y se añade agua hasta completar el litro. Con eso se consigue una disolución con una concentración de hipoclorito al 0,1% o superior.
2. Si la lejía tiene una concentración de cloro activo inferior a 50 g/L, se utiliza 30 ml de lejía (tres cucharadas) y se añade agua hasta completar el litro.

Disolución de etanol al 70%.

Debido a su actividad virucida, y en base a su efectividad sobre otros tipos de coronavirus, el alcohol etílico diluido (70%) está indicado para la desinfección de determinados materiales médicos contaminados por SARS-CoV-2.

Para aquellas superficies que puedan ser dañadas por el uso de lejía se puede utilizar etanol al 70% partiendo del alcohol de 96%, diluyéndolo con agua destilada. El proceso para obtener 100 mililitros de etanol al 70%, consiste en mezclar 73 mililitros de alcohol al 96% completar hasta los 100 mililitros con agua destilada. Por último se mezcla bien la disolución.



14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASESOS

Servicios y aseos

Los aseos de los centros educativos son una de las zonas más concurridas y visitadas por los miembros de la comunidad educativa (la práctica totalidad del alumnado, profesorado y resto de personal del centro pasa al menos una vez al día por dicha dependencia), y por lo tanto son espacios potencialmente peligrosos.

La concentración de alumnado por zonas de Grupos de Convivencia hará oscilar el número de usuarios por cuartos de baño entre 50 y 60 personas, lo que va a hacer que estos espacios sean puntos críticos a la hora de una posible transmisión. Lo único factible es extremar la limpieza de estos espacios con un refuerzo del personal de limpieza durante el horario escolar.

Otro problema relacionado con el uso del aseo es la aglomeración del alumnado antes y después del recreo. Para acometer la solución a este problema se puede intentar un escalonado de alumnado o clases antes de salir y después de entrar del recreo. Otra opción a valorar por parte del centro (muy mala desde el punto de vista didáctico pero efectiva desde el punto de vista higiénico al espaciar la visita del alumnado en el tiempo), sería fomentar el uso del aseo en las horas de clase, siendo excepcional su uso antes y después del recreo.

Actualmente tenemos más dudas que certezas en lo relacionado con la transmisión del SARS-CoV-2 por las heces y la orina (transmisión fecal-oral). Sí se conoce que los restos del virus se eliminan por las heces, y hay un estudio elaborado por la Universidad de Yangzhou publicado en la revista *Physics of Fluids*(41) que indica que el virus se deposita en la taza del váter y el proceso de tirar de la cadena puede generar aerosoles potencialmente infectados. A fecha de hoy, la OMS, declara la transmisión fecal-oral como muy improbable. En base a la información actual, el peligro en los aseos es el mismo que en otros espacios (básicamente entrar en contacto con superficies potencialmente infectadas), incrementado por el gran flujo de personas que entran en la dependencia al cabo del día.

La dotación higiénica mínima de un aseo debe ser un dispensador de gel desinfectante hidroalcohólico. El jabón y papel son desaconsejables debido al mal uso que de ellos se suele hacer originando atascos que desactivan los cuartos de baño.

Las recomendaciones que deben seguir los usuarios de los aseos para minimizar el riesgo de contagio por coronavirus son:

- a) Existen cuartos de baño específicos para el personal docente y PAS del centro, evitando utilizar en todo caso los aseos destinados al alumnado.
- b) Se establecerá un aforo máximo, que limitará el número de alumnado que pueda acceder de manera simultánea, de forma que se mantenga entre todos los usuarios que puedan





- acceder al mismo tiempo la distancia social (1,5 metros), o por medio de un muro de separación.
- c) En el caso de aseos masculinos que cuenten con más de un urinario, la ocupación máxima será del cincuenta por ciento del número de urinarios que tenga la estancia, debiendo mantenerse durante su uso la distancia de seguridad.
 - d) Es fundamental mantener una correcta ventilación de los cuartos de baño. Se debe garantizar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural), durante toda la jornada escolar, con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior (manteniendo las ventanas abiertas durante toda la jornada escolar).
 - e) Se evitará la aglomeración de alumnado en las puertas del cuarto de baño en todo momento.
 - f) En caso de necesidad de ir al servicio, el alumnado se dirigirá ÚNICAMENTE al baño que tiene asignado.
 - g) Aunque desde el punto de vista pedagógico no es lo más recomendable, por cuestiones de seguridad y para evitar aglomeraciones en momentos puntuales, los servicios se utilizarán preferentemente en las horas de clase, siendo excepcional el uso del baño en el recreo.
 - h) Si un alumno o alumna tiene la necesidad urgente de ir al cuarto de baño en el recreo, lo comunicará al profesor de guardia, que controlará que nunca haya más de uno/una en cada servicio asignado.
 - i) Se procederá al lavado de manos tanto a la entrada como a la salida del cuarto de baño.
 - j) Se debe llevar mascarilla durante todo el tiempo que se esté en el cuarto de baño.
 - k) Cuando se vaya a tirar de la cadena, se debe hacer con la tapa cerrada para evitar la formación de aerosoles potencialmente infectados que se propaguen al aire.
 - l) Queda terminantemente prohibido utilizarlos los grifos para beber agua, o llenar las botellas.
 - m) Se evitará tocar directamente con las manos, aquellas superficies donde hay un mayor riesgo de contagio, pomos y cerraduras, cisternas y cadena de váter...
 - n) Se garantizará la higiene de los aseos durante toda la jornada escolar, extremando la frecuencia en la higiene y desinfección mediante el mayor número de limpiezas posibles (al menos dos/tres veces al día).
 - o) Se debe extremar la limpieza en aquellas zonas que más hayan podido estar en contacto con personas).

El profesorado acompañante que ayude al alumnado dependiente debería extremar la protección al poder entrar en contacto con fluidos, posibles salpicaduras, la presencia de gotículas proyectadas y suspendidas en el ambiente (estornudos, toses...). Para ello es recomendable el uso de los siguientes equipos de protección individual (EPI's):

- 1) Bata (que debería ser lavada de manera diaria por encima de los 60º).
- 2) Mascarilla
- 3) Pantalla facial / gafas de protección.
- 4) Guantes.



15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

La situación más problemática a la que nos vamos a tener que enfrentar en los centros educativos durante el curso de la nueva normalidad es la detección de personas con síntomas, y más cuando coincidan con la acción de otros virus con síntomas parecidos como puede ser el virus H1N1 de la gripe.

La toma de temperatura tanto del alumnado como del personal del centro (profesorado, P.A.S., servicio de limpieza, monitores/as...), a la entrada del colegio/instituto para comprobar si tiene fiebre está totalmente desaconsejada, por las dudas jurídicas de la medida y por las posibles responsabilidades en la que podrían incurrir los centros que así lo hicieran, y más cuando se trata de menores de edad.

Por ese motivo, y cómo única solución viable, en el caso de alumnado, antes del primer día de clase, sus progenitores deberían firmar un documento por el que se comprometen a no traer a sus hijos/as al centro en caso de que alguno de ellos presente síntomas compatibles con la COVID-19 como tos, dificultad respiratoria, temperatura mayor de 37'5º (recomendación de la asociación española de pediatría), diarrea; así como no haber tenido contacto con otras personas enfermas o con indicios de infección, para no poner en peligro la salud del resto de la comunidad educativa y sus familias. Debiendo recordar a las familias que según las instrucciones de 29 de junio de 2020 de la Junta de Andalucía, no pueden acudir al centro:

- 1) Los/las niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumnado tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración por parte del pediatra o del médico correspondiente.
- 2) El alumnado con condiciones de salud que le hace vulnerable a la COVID-19 (enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), salvo que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

En el caso de los trabajadores del centro, al principio del curso, firmarán una declaración en los mismos términos. Debiendo recordar que no podrán incorporarse a sus puestos de trabajo aquellos trabajadores que:





- 1) Estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con la COVID-19.
- 2) No teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Uno de los principales problemas del virus SARS-CoV-2 es que muchas personas jóvenes (al igual que algunas personas adultas), son asintomáticas, sin embargo está demostrado que aunque una persona no tenga síntomas o los tenga de una manera muy leve, transmite la enfermedad de la misma forma. Por este motivo, además de adoptar las medidas de prevención y protección correspondientes, habrá que estar muy pendientes de los posibles síntomas que pueda tener tanto el alumnado como el personal del centro durante la jornada escolar. Además, se deberá elaborar un protocolo sobre cómo actuar en caso de que algún/a alumno/a o personal del centro sufra alguno de los posibles síntomas de Covid-19 con la finalidad de posibilitar la detección precoz de casos.

Identificación de un caso sospechoso.

1. De acuerdo con las instrucciones de la Junta de Andalucía de 29 de junio de 2020, se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas menos usuales son dolor de garganta al tragar, pérdida de olfato o del gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros.
2. Cuando el personal del centro durante la jornada escolar detecte que un alumno o una alumna comienza a desarrollar síntomas que sean compatibles con COVID-19, se enviará al Delegado/a del curso para que avise en Jefatura, a fin de que el Coordinador de Prevención proceda a llevarlo/a (de manera natural, y tratando de normalizar la situación ante resto del alumnado), a un espacio habilitado para ello (**Sala de Convivencia**), donde se le facilitará una mascarilla quirúrgica si no dispone de ella. La persona encargada, que será la Coordinadora COVID, (con mascarilla de tipo FFP2 sin válvula, pantalla facial/gafas de protección y guantes), le tomará la temperatura (mediante un termómetro por infrarrojos), además de la saturación de oxígeno y frecuencia cardíaca (mediante un pulsioxímetro), para detectar una posible situación de gravedad o dificultad a la hora de respirar, quedando al cuidado en todo momento del alumno o alumna hasta la llegada de sus progenitores al centro, que de acuerdo con las instrucciones de 29 de junio de 2020 de la Junta de Andalucía, serán quienes deberán contactar con el centro de Salud. Si el alumno o alumna que inicia los síntomas se encuentra en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar en función del procedimiento descrito anteriormente, se avisará al 112, a la vez que se avisa a los progenitores.

La sala utilizada con el alumnado deberá estar suficientemente ventilada con ventilación natural y dispondrá de una papelera de pedal con bolsa. Una vez desalojada la sala, se procederá a la desinfección inmediata de la misma. El centro también debe tener en cuenta





la posibilidad de que sean varios alumnos/as los/las que presenten síntomas al mismo tiempo, por lo que habrá que tener en cuenta dicha situación en cuanto a la posibilidad de habilitar más de una dependencia para ello.

3. En el caso de que el alumno o la alumna fuera confirmado/a como caso COVID-19, el padre o la madre contactará sin demora con el centro e informarán de la situación. También se recomienda que el centro contacte con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.
4. De acuerdo con las instrucciones de 29 de junio de 2020 de la Junta de Andalucía, en el caso de que sean personas trabajadoras las que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta su valoración médica. Al igual que en el caso del alumnado, si el trabajador que inicia los síntomas se encuentra en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de las Delegaciones Territoriales de:

Cádiz: gabinete.prevencion.dpca.ced@juntadeandalucia.es



Actuación ante una situación de caso confirmado.

De acuerdo con las instrucciones de 29 de junio, en el momento que se detecte un caso CONFIRMADO se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos. El período a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado.

En el caso de que un centro educativo tenga conocimiento por parte de la familia de un caso confirmado de un alumno o alumna o bien se trate de un caso confirmado de un trabajador o trabajadora del centro, deberá realizar las siguientes actuaciones:

1. La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.
Contacto:

Provincia	Correo electrónico	Teléfono
-----------	--------------------	----------

Cádiz: epidemiologia.ca.csalud@juntadeandalucia.es 955 009 089

2. Se elaborará un listado de los alumnos y alumnas (incluido sus teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con el alumnado de esa clase durante los últimos dos días (2 días antes del inicio de síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado), así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.). teniendo en cuenta todos los servicios en los que ha participado (aula matinal, comedor, autobús escolar...) la persona cuyo caso haya sido confirmado.
3. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, se procederá a contactar con las familias del alumnado de su misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a sus hijos/as, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico) correspondientes, informando a los progenitores que deben iniciar un período de



cuarentena, teniendo en cuenta que Atención Primaria de Salud contactará con cada uno de ellos.

4. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias del alumnado de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena, teniendo en cuenta que Atención Primaria de Salud contactará con cada uno de ellos.
5. Respecto a los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno o alumna, deberán permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente— y será Epidemiología del Distrito de referencia quien procederá a realizar una evaluación –caso por caso– de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir sus indicaciones.
6. Si es un/a trabajador/a del centro el caso confirmado, deberá permanecer en casa sin acudir al centro docente, siendo epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia la que procederá a realizar una evaluación de la situación estableciendo los posibles contactos estrechos en el centro con el alumnado u otro personal del centro debiendo seguir el centro sus indicaciones.

Una vez confirmado un caso (independientemente de que sea alumnado o trabajador/a del centro), se procederá a realizar la limpieza, desinfección y ventilación a fondo de todas las dependencias (incluyendo todas aquellas superficies que hayan sido susceptibles de contacto), en las que el caso confirmado haya permanecido.

Cuando ocurra un caso en el centro escolar es importante establecer comunicación con la comunidad educativa (alumnado, padres/madres, profesorado, resto de personal del centro), para informarle de la situación de forma que puedan recibir la información de manera directa, evitando así informaciones erróneas.

Se entiende por contacto estrecho de un CASO CONFIRMADO:

1. Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso: personal sanitario o sociosanitario que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.
2. Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros (ej. convivientes, visitas) y durante más de 15 minutos.

Se entiende por valores normales de saturación de oxígeno en sangre, valores comprendidos entre el 95% y el 100%. Cuando la saturación en sangre se encuentra por debajo del 90% se produce hipoxemia (falta de oxígeno que llega a las arterias). El problema afecta directamente a la



respiración y circulación correcta de la sangre, y salvo que se sufra enfermedades pulmonares y cardíacas previas, SDRA, anemia... puede detectar una posible situación de gravedad o dificultad de respirar

17.- ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE, EN SU CASO

Medidas higiénico-sanitarias

- **Avisos**

Se han mandado comunicaciones a los profesores con el protocolo que se seguirá para las pruebas Extraordinarias de septiembre.

Antes del 1 de septiembre se remitirá por iPASEN a las familias información sobre la parte del protocolo que les incumba.

- **Higiene de manos y uso de mascarilla**

Uso de mascarilla obligatorio.

Limpieza con gel hidroalcohólico al entrar al edificio

- **Distanciamiento social**

La entrada al centro será de uno en uno por la puerta principal dirigiéndolos hacia el área que les corresponde para realizar la prueba.

En el aula se mantendrá la distancia de 1'5 m entre puestos. Los "no puestos" tendrán la silla puesta encima de la mesa para su no utilización. Al existir varias aulas disponibles, no genera problemas de espacio.

- **Limpieza e higienización de aulas**

Cada vez que se termine una prueba esa zona se desinfectará. En ese momento las pruebas se sitúan en otra zona, que se desinfectará después de la prueba, y así sucesivamente.

En el calendario de exámenes aparecen las zonas correspondientes a cada prueba.

A las limpiadoras se les comunicará el protocolo de limpieza.

- **Ventilación**

Se mantendrán las ventanas abiertas en todo momento evitando el uso de aire acondicionado.

- **Sala de aislamiento**

Se mantiene el Aula de Convivencia como sala de aislamiento.



- **Documentación y reclamaciones**

Toda la documentación será mediante el punto de recogida electrónico.

Las reclamaciones no oficiales se harán mediante cita previa y las oficiales presencialmente en secretaría. El escaso volumen de ellas no hace falta implementar el sistema de cita previa.

18. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases

Se realizará una reunión presencial con los padres por niveles para informar de todo el protocolo.

Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de septiembre/principios de octubre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo

Estas reuniones tienen una función docente y así seguirán siendo. Ello no implica que no puedan incluirse una actualización del protocolo y del estado de su implementación así como posibles novedades, dado que ello incide directamente sobre la organización educativa.

Reuniones periódicas informativas

En caso de surgir novedades sobre la implementación del protocolo se realizarán reuniones telemáticas con las familias de los niveles afectados por dichas novedades.

Otras vías y gestión de la información

- a) IPASEN seguirá siendo la vía de comunicación más rápida con las familias. Es muy importante que todas las familias verifiquen que dicho medio de comunicación les funciona correctamente.
- b) Los tutores también utilizarán a las/os madres/padres delegados para la transmisión de información más específica a un grupo-clase.
- c) En la página WEB se habilitará un apartado específico para el COVID-19, donde se expondrán las novedades y avisos.





19. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES

Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES

